

**INFORME DE AUDITORIA EXTERNA DE  
GESTIÓN Y RESULTADOS  
PERIODO 2023**

**EMPRESA DE ASEO SABANETA S.A.S. E.S.P.**

**SABANETA - ANTIOQUIA**

**SERVICIO PÚBLICO DE ASEO**



## TABLA DE CONTENIDO

1 VIABILIDAD FINANCIERA .....	7
1.1 Análisis de los Estados Financieros .....	7
1.1.1 Estado de Situación Financiera .....	7
1.1.2 Estado de Resultados Integral.....	19
1.2 Seguridad y custodia sobre las inversiones .....	25
1.3 Préstamos a vinculados económicos .....	25
1.4 Deudas con vinculados económicos .....	25
1.5 Análisis del servicio de la deuda .....	25
1.6 Pasivos pensionales .....	25
1.7 Indicadores financieros para análisis de viabilidad .....	26
1.7.1 Margen Operacional .....	26
1.7.2 Margen Neto de Utilidad .....	26
1.7.3 Rendimiento del Patrimonio.....	26
1.7.4 Razón Corriente.....	26
1.7.5 Patrimonio sobre el Activo .....	27
1.7.6 Pasivo Corriente sobre Pasivo Total.....	27
1.7.7 Activo Corriente sobre Activo Total.....	27
2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PUNTOS ESPECÍFICOS .....	29
2.1 Área financiera .....	29
2.1.1 Capital de trabajo.....	29
2.1.2 Rentabilidad sobre patrimonio .....	29
2.1.3 Coeficiente operacional .....	29
2.1.4 EBITDA.....	29
2.1.5 Cálculo actuarial .....	30
2.1.6 Estado del saneamiento contable.....	30
2.2 Área técnico – operativa.....	30
2.2.1 Vida útil del sitio de disposición final - Licencia .....	30
2.2.2 La tarifa cobrada a los usuarios es consecuente con el tipo de disposición final .....	30
2.2.3 Capacidad remanente del sitio de disposición final (CRDF) .....	31
2.2.4 Municipios que disponen en ese mismo sitio de disposición final .....	31
2.2.5 Sistema de pesaje en el sitio de disposición final .....	31
2.2.6 Kilómetros barridos/ operario-día .....	31
2.2.7 Toneladas recogidas / operario-día .....	34
2.2.8 Características y estado del parque automotor .....	35
2.2.9 Prestación del servicio de recolección de residuos no aprovechables .....	38
2.2.9.1 Recolección domiciliaria .....	38
2.2.9.2 Horarios y frecuencias de recolección .....	39
2.2.9.3 Puntos críticos .....	40
2.2.10 Prestación del servicio de barrido de vías y áreas publicas .....	41
2.2.10.1 Características del barrido y limpieza de vías y áreas publicas .....	41
2.2.11 Costos de mantenimiento .....	42
2.2.12 Aprovechamiento de residuos sólidos.....	42
2.2.13 Obligaciones del prestador en el PGIRS del municipio .....	43
2.2.14 Prestación de servicios especiales .....	44

## TABLA DE CONTENIDO

2.2.15 Prestación del servicio de recolección de residuos peligrosos .....	45
2.2.16 Estaciones de transferencia .....	45
2.2.17 Continuidad en recolección .....	45
2.2.18 Continuidad en barrido y limpieza .....	45
2.2.19 Ejecución del plan de inversiones .....	45
2.2.20 Esquema de aportes realizados por el municipio para el servicio .....	46
2.2.21 Cobertura del servicio .....	46
2.2.22 Actividades de limpieza urbana.....	46
2.2.22.1 Aspectos normativos de la actividad de corte de césped	47
2.2.22.2 Aspectos normativos de la actividad de poda de arboles	48
2.2.22.3 Aspectos Normativos de la actividad de Instalación de cestas	49
2.2.22.4 Aspectos Normativos de la actividad de Lavado de vías y áreas publicas	49
2.2.23 Base de Operaciones.....	50
2.3 Área comercial .....	50
2.3.1 Composición de usuarios .....	50
2.3.1.1 Comparativo anual de usuarios por uso y estrato	50
2.3.1.2 Última actualización del catastro de usuarios	52
2.3.2 Sistema de Facturación y recaudos.....	52
2.3.3 Edad de la cartera y deterioro .....	53
2.3.3.1 Edad de la cartera	53
2.3.3.2 Deterioro de las Cuentas por Cobrar	54
2.3.4 Análisis del manejo de subsidios y contribuciones .....	55
2.3.4.1 Aplicación de los recursos recibidos para subsidios	55
2.3.4.2 Análisis de equilibrio en la aplicación de subsidios y contribuciones	55
2.3.5 Análisis del origen de las principales causales de reclamación.....	57
2.3.5.1 Comparativo anual de causales de reclamación	57
2.3.5.2 Tiempo de atención al usuario	60
2.3.5.3 Nivel de cumplimiento de los fallos de la SSPD	61
2.3.6 Nivel de satisfacción del usuario .....	61
2.4 Áreas externas .....	62
2.4.1 Aspectos regulatorios .....	62
2.4.2 Aspectos legales.....	63
2.4.3 Intervención por parte de la SSPD .....	63
2.4.4 Relación con entidades territoriales y otras entidades nacionales y locales.....	63
2.5 Solicitudes de modificación de información al SUI.....	63
2.6 Actualización del Registro Único de Prestadores de Prestadores – RUPS.....	64
<b>3 INDICADORES Y REFERENTES DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.....</b>	<b>64</b>
3.1 Cobertura del servicio .....	64
3.2 Rotación de cartera .....	64
3.3 Ejecución de inversiones.....	65
3.4 Índice de eficiencia laboral .....	65
3.5 Índice de disposición final .....	65
3.6 Continuidad del servicio .....	65
<b>4 INDICADORES DE PROCESO.....</b>	<b>66</b>

## TABLA DE CONTENIDO

5 CONCEPTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y RESULTADOS.....	66
6 INDICADORES DE PRIMER NIVEL DE RIESGO.....	67
6.1 Concepto del nivel de riesgo .....	67
6.2 Indicador Financiero Agregado (IFA) .....	67
6.2.1 Liquidez y endeudamiento (LE) .....	68
6.2.1.1 Liquidez ajustada (Li) .....	68
6.2.1.2 Endeudamiento (Ei) .....	68
6.2.2 Eficiencia en el recaudo (ER) .....	68
6.2.3 Cobertura de intereses (CI) .....	69
6.3 Indicador Operativo y de Calidad Agregado (IOCA) .....	69
6.3.1 Continuidad de recolección (ICER).....	69
6.3.2 Continuidad de barido y limpieza (ICTBL).....	70
6.3.3 Vida útil del sitio de disposición final (VU) .....	70
6.4 Calidad de la información.....	70
7 INDICADORES DE SEGUNDO NIVEL .....	71
7.1 Indicadores financieros de segundo nivel .....	71
7.1.1 Razón de endeudamiento de corto plazo (RCP) .....	71
7.1.2 Razón de endeudamiento de largo plazo (RLP) .....	71
7.1.3 Costo promedio de pasivos financieros y pensionales (CPPF) .....	71
7.1.4 Maduración de la cartera .....	71
7.1.5 Nivel de cartera (NC) .....	72
7.1.6 Rentabilidad sobre Activos (RA) .....	72
7.1.7 Tasa remuneratoria para préstamos a socios y vinculados económicos (TRPS).....	72
7.2 Otros Indicadores de segundo nivel.....	72
7.2.1 Capacidad remanente del sitio de disposición final .....	72
7.2.2 Índice de quejas.....	73
7.2.3 Índice de reclamos.....	73
7.2.4 Índice de atención de quejas y reclamos.....	73
7.3 Concepto general sobre indicadores de segundo nivel.....	73
8 INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA .....	74
8.1 Novedades en el esquema organizacional.....	74
8.2 Organigrama .....	77
8.3 Matriz de Riesgos .....	78
8.4 Concepto Matriz de riesgos.....	79
8.5 Encuesta de control interno.....	80
8.6 Concepto sobre la encuesta de control interno .....	81

## LISTADO DE TABLAS

Estado de situación financiera (en miles de pesos).....	7
Activos (miles) .....	11
Efectivo (miles) .....	12
Propiedad planta y equipo (en miles) .....	14
Patrimonio (miles).....	19
Estado de resultados integral (en miles de pesos) .....	19
estado de flujos de efectivo (en miles) .....	24
Kilómetros barridos, cantidad de operarios y rendimiento .....	31
Kilómetros barridos, cantidad de operarios y rendimiento .....	32
Comparativo anual deL rendimiento de barrido manual .....	33
Comparativo anual de rendimiento de Limpieza Manual de Vías.....	33
Comparativo anual de rendimiento de barrido de empuje .....	33
Toneladas recogidas, cantidad de operarios y rendimto de recolección (ton/operario-día)....	34
Comparativo del rendimiento de recolección.....	34
Características del parque automotor.....	35
Evaluacion de las caracteristicas de vehiculos de recoleccion.....	35
Verificación de requisitos de la actividad de recolección .....	38
Evaluación de los horarios, cumplimiento de rutas y monitoreo de actividad de recolección de residuos .....	39
Aspectos normativos de barrido de vias y areas publicas .....	41
Actividades de limpieza urbana .....	46
Verificación de requisitos de la actividad de lavado de areas publicas .....	49
Comparativo anual de suscriptores .....	51
Edad de la cartera .....	53
Aplicación de los recursos recibidos para subsidios.....	55
Subsidios y Contribuciones .....	56
Balance subsidios y contribuciones .....	56
Comparativo anual de causales de quejas .....	58
Comparativo anual de causales de reclamos .....	59
Tiempos de atención al usuario.....	60
Solicitudes de modificación de información al SUI .....	63
Actualización del Registro Único de Prestadores de Prestadores – RUPS.....	64
Indicadores de proceso .....	66

## **INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DE GESTIÓN Y RESULTADOS**

**A la Junta Directiva y a los Accionistas  
Sociedad, ASEO SABANETA S.A.S. E.S.P.**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la sociedad Aseo Sabaneta S.A.S. E.S.P. que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo Indirecto y el Estado de Cambios en el Patrimonio comparativos, por los años 2023 y 2022, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La dirección es responsable por la preparación y presentación fiel de los estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error, seleccionar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Mediante la Ley 1314 de 2009 se regularon los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia.

La sociedad adoptó las principales políticas contables en la preparación de los estados financieros, tal como lo requiere la NIC 1, las políticas fueron definidas en función de las NIIF PLENAS vigentes y han sido aplicadas de manera uniforme en la preparación de los estados financieros con corte al 31/12/2023.

La información financiera de la sociedad se regula por las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (CINIIF), armonizadas en Colombia por el Decreto 2270 de 2019, por el cual se compilán y se actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información, y se adiciona el Anexo numero 6 – 2019, al Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de información Financiera y de Aseguramiento de la Información, Decreto 2420 de 2015 y se dictan otras disposiciones.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Esas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos sobre errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la empresa, que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias. Una auditoría incluye, evaluar las políticas contables utilizadas y las

estimaciones contables significativas hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Como auditores externos de gestión y resultados, tuvimos acceso a los Estados Financieros, certificados por el Representante Legal y Contador Público, y además dictaminados por el Revisor Fiscal.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido nos proporciona una base razonable y adecuada para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros expresan la imagen fiel de todos los aspectos materiales de la sociedad Aseo Sabaneta S.A.S. E.S.P. al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Además, fundamentados en el alcance de nuestra auditoría, no estamos enterados de que existan sucesos o condiciones, ya sea financieras, operativas, u otras, que indiquen dudas importantes sobre la capacidad de la entidad para continuar con el negocio en marcha.

## **INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

### **1 VIABILIDAD FINANCIERA**

#### **1.1 Análisis de los Estados Financieros**

##### **1.1.1 Estado de Situación Financiera**

A continuación, se presenta el Estado de Situación Financiera, con corte al 31 de diciembre de los años 2023 y 2022.

<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (EN MILES DE PESOS)</b>				
<b>CONCEPTO</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>ANALISIS VERTICAL</b>	<b>ANALISIS HORIZONTAL</b>
<b>ACTIVO</b>				
<b>EFECTIVO Y EQUIV. DE EFECTIVO</b>	<b>189.396</b>	<b>104.005</b>	<b>4,65</b>	<b>82,10</b>
Caja	1.000	1.000	0,53	0,00
Bancos	182.591	78.482	96,41	132,65
Fiducia	5.805	24.522	3,07	-76,33
<b>CUENTAS POR COBRAR POR SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>2.701.568</b>	<b>1.690.163</b>	<b>66,27</b>	<b>59,84</b>
CxC Servicios Públicos	2.485.954	1.537.058	92,02	61,73
Subsidios Servicio Aseo	215.615	153.105	7,98	40,83

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (EN MILES DE PESOS)				
CONCEPTO	2023	2022	ANALISIS VERTICAL	ANALISIS HORIZONTAL
<b>CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>447</b>	<b>267</b>	<b>0,01</b>	<b>67,53</b>
<b>ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</b>	<b>151.696</b>	<b>121.608</b>	<b>3,72</b>	<b>24,74</b>
Anticipo Impuesto de Renta	151.696	121.608	100,00	24,74
<b>CUENTAS POR COBRAR CON PARTES RELACIONADAS</b>	<b>1.033.593</b>	<b>1.497.383</b>	<b>25,35</b>	<b>-30,97</b>
Participación Servicio Aseo	0	999.777	-----	-100,00
Cuenta por cobrar Aprovechamiento	263.620	376.717	25,51	-30,02
CxC Devoluciones	0	411	-----	-100,00
Participación Neta Servicio de Aseo	512.922	0	49,63	-----
CxC IAT	257.050	118.730	24,87	116,50
Otros Deudores	0	1.748	-----	-100,00
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>4.076.701</b>	<b>3.413.426</b>	<b>85,15</b>	<b>19,43</b>
<b>CUENTAS POR COBRAR POR SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>333.623</b>	<b>157.759</b>	<b>46,93</b>	<b>111,48</b>
<b>ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS</b>	<b>12.032</b>	<b>9.695</b>	<b>1,69</b>	<b>24,11</b>
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>365.183</b>	<b>374.793</b>	<b>51,37</b>	<b>-2,56</b>
Terreno	91.871	91.871	25,16	0,00
Edificaciones	310.275	310.275	84,96	0,00
Depreciación Acumulada	-64.571	-61.339	-17,68	5,27
Muebles, Enseres y Equip. de Oficina	23.061	23.061	6,31	0,00
Depreciación Acumulada	-11.037	-6.425	-3,02	71,79
Maquinaria y Equipo	17.653	17.653	4,83	0,00
Depreciación Acumulada	-2.069	-303	-0,57	582,09
<b>ACTIVO NO CORRIENTES</b>	<b>710.839</b>	<b>542.248</b>	<b>14,85</b>	<b>31,09</b>
<b>TOTAL, ACTIVO</b>	<b>4.787.539</b>	<b>3.955.673</b>	<b>100,00</b>	<b>21,03</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES</b>	<b>320.213</b>	<b>234.140</b>	<b>8,47</b>	<b>36,76</b>
Renta y complementarios	300.069	221.082	93,71	35,73
Impuesto Industria y comercio	11.486	5.645	3,59	103,47

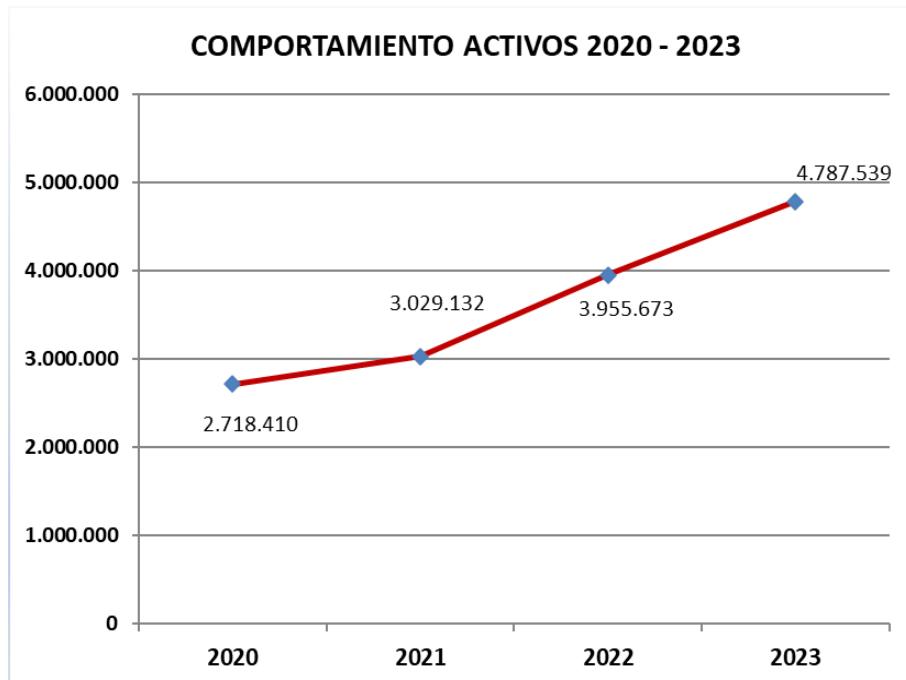
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (EN MILES DE PESOS)				
CONCEPTO	2023	2022	ANALISIS VERTICAL	ANALISIS HORIZONTAL
Retención en la fuente	7.518	6.661	2,35	12,87
Retención ICA	1.140	752	0,36	51,60
<b>CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>644.635</b>	<b>544.266</b>	<b>17,06</b>	<b>18,44</b>
Adq. bienes y servicios	19.128	16.791	2,97	
Otros Acreedores	180.552	149.772	28,01	20,55
Recaudo a favor de Terceros	444.954	367.833	69,02	20,97
Anticipos y avances recibidos	0	9.869	-----	-100,00
<b>CUENTAS POR PAGAR CON PARTES RELACIONADAS</b>	<b>2.813.775</b>	<b>2.363.141</b>	<b>74,47</b>	<b>19,07</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>3.778.623</b>	<b>3.141.547</b>	<b>99,36</b>	<b>20,28</b>
<b>Pasivos por impuestos Diferidos</b>	<b>24.268</b>	<b>20.819</b>	<b>100,00</b>	<b>16,56</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>24.268</b>	<b>20.819</b>	<b>0,64</b>	<b>16,56</b>
<b>TOTAL, PASIVO</b>	<b>3.802.891</b>	<b>3.162.367</b>	<b>79,43</b>	<b>20,25</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
Capital Suscrito y Pagado	75.000	75.000	7,62	0,00
Reservas Apropiadas	178.320	178.320	18,11	0,00
Utilidad del Ejercicio	539.288	344.498	54,77	56,54
Ganancia o Pérdida Revaluación	118.990	122.439	12,08	-2,82
Efectos conversión NIIF	73.051	73.051	7,42	0,00
<b>TOTAL, PATRIMONIO</b>	<b>984.649</b>	<b>793.307</b>	<b>20,57</b>	<b>24,12</b>
<b>TOTAL, PASIVOS + PATRIMONIO</b>	<b>4.787.539</b>	<b>3.955.673</b>	<b>100,00</b>	<b>21,03</b>

Aseo Sabaneta S.A.S. E.S.P. fue constituida como Sociedad Anónima de naturaleza privada en el año 1998 por escritura pública No. 231 de la notaría única de Sabaneta, con un término de duración de la sociedad hasta el 07 de abril del año 2048. La sociedad se constituyó con un 55% de capital privado y 45% público, su domicilio principal actual está ubicado en la Calle 64C Sur No. 44A-11 del municipio de Sabaneta – Antioquia.

La sociedad se encuentra registrada en la Cámara de Comercio del Aburrá Sur, bajo el número 34308 del libro IX del registro mercantil el 25 de abril de 1998. Su objeto principal es la prestación del servicio público de aseo en el municipio de Sabaneta y en cualquier otra parte del país, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 142 de 1994.

Para la prestación del servicio en el municipio de Sabaneta se cuenta con un convenio de colaboración empresarial, celebrado con el socio operador INTERASEO S.A.S. E.S.P., desde el inicio de actividades en dicha localidad. El día 27 de octubre de 2014 se firmó un Otrosí al mismo convenio, en el cual se pacta que cada parte contabiliza el porcentaje de su ingreso, según la participación en el negocio y que representaría para Aseo Sabaneta S.A.S. E.S.P. el 10% del total facturado. Por ello, la sociedad Aseo Sabaneta S.A.S. E.S.P. no contabiliza el 100% de la facturación del servicio.

La sociedad Aseo Sabaneta S.A.S. E.S.P. está sujeta a vigilancia por parte de la Contraloría General de Antioquia, hasta el 45% de su participación accionaria, ya que dicho capital es de carácter público.



Los Activos de la sociedad Aseo Sabaneta S.A.S. E.S.P. arrojaron un crecimiento del 21,03%, el equivalente a \$831,8 millones, con respecto al período anterior, dicha variación estuvo jalonaada principalmente por la variación positiva en la parte corriente, en especial por el rubro Cuentas por cobrar por servicios públicos.

La sociedad conserva su fortaleza en los Activos Corrientes, los cuales representan el 85,15% de los Activos Totales, frente a una participación del 14,85% del Activo No Corriente, situación típica para este tipo de sociedades que no manejan Activos fijos de grandes proporciones, pues las inversiones en equipos e infraestructura las realiza el operador del servicio, INTERASEO S.A.S. E.S.P., según lo previsto en el convenio de colaboración empresarial pactado entre las partes.



El crecimiento de los Activos en los últimos cuatro períodos, 2020 – 2023, fue de \$2.069,1 millones, el equivalente al 76,11%, destacando el alto valor que siempre han reflejado los Activos Corrientes, frente a los No Corrientes.

ACTIVOS (MILES)	2020	2021	2022	2023
ACTIVO CORRIENTE	2.358.863	2.670.843	3.413.426	4.076.701
ACTIVO NO CORRIENTE	359.547	358.289	542.248	710.839
ACTIVOS TOTALES	<b>2.718.410</b>	<b>3.029.132</b>	<b>3.955.673</b>	<b>4.787.539</b>

Tal como se observa en el comparativo en los últimos cuatro años, la sociedad presenta crecimientos en el valor de los Activos, reflejando una importante variación favorable en especial en la parte corriente, la cual creció el último año el 19,43%, el equivalente a \$663,2 millones, de igual manera, el Activo No Corriente también presenta un crecimiento por \$168,5 millones, el equivalente a un 31,09%, frente al periodo anterior.

El rubro Cuentas por cobrar por servicios públicos representa el 66,27% de los Activos Corrientes de la sociedad, las Cuentas por cobrar con partes relacionadas el 25,35%, el Efectivo el 4,65%, los Activos por impuestos corrientes el 3,72% y Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar el 0,01%, sobre el total de la razón Corriente del periodo.

El rubro Efectivo y Equivalentes presentó una variación favorable del 82,10%, es decir, \$85,3 millones más con respecto al periodo anterior, lo cual se ve reflejado, especialmente, en saldo en bancos, los cuales representan el 96,41% del efectivo del periodo.

EFECTIVO (MILES)	2023	2022	VARIACION (Miles)	VARIACION %
Caja Menor	1.000	1.000	0	0,00
Bancolombia Cta. Cte.	601	601	0	0,00
Banco de Bogotá Cta. Cte.	48.529	4.605	43.924	953,82
Bancolombia Cta. Ahorros	133.461	73.276	60.184	82,13
Inversión Fiduciaria Bancolombia	5.805	24.522	-18.717	-76,33
<b>EFECTIVO TOTAL</b>	<b>189.396</b>	<b>104.005</b>	<b>85.391</b>	<b>82,10</b>

Dentro de la composición porcentual del Activo Corriente, el rubro más representativo es Deudores, el cual dentro de su estructura se compone de varias cuentas, siendo las Cuentas por cobrar por servicios públicos el más importante, pues representa el 66,26% de participación, el equivalente a \$2.701,5 millones. Las cuentas por cobrar de la sociedad, que hacen parte del rubro Deudores, provienen de la venta de servicios de aseo, avances y anticipos entregados, anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones, entre otros deudores.

Aunque los valores por la facturación del servicio de aseo en el municipio de Sabaneta no los causa directamente la sociedad Aseo Sabaneta S.A.S. E.S.P., sino INTERASEO S.A.S. E.S.P., el rubro Deudores Comerciales Servicio de Aseo (Cartera del servicio con EPM) presenta un aumento de \$947,1 millones y la cartera por facturación directa en \$1,8 millones, consolidando un 61,73% de aumento, frente al período 2022.

COMERCIALES SERVICIO DE ASEO	2023	2022	VARIACIÓN (Miles)	VARIACIÓN %
Deudores Servicio de Aseo Facturación EPM	2.475.701	1.528.631	947.170	61,96
Deudores Servicio de Aseo Facturación Directa	10.253	8.427	1.826	21,66
<b>TOTAL</b>	<b>2.485.954</b>	<b>1.537.058</b>	<b>948.996</b>	<b>61,73</b>

El déficit generado entre los subsidios asignados y las contribuciones obtenidas en el período alcanzó los \$1.215,6 millones, sobre lo cual, se tenían \$215,6 millones por cobrar al Fondo de Solidaridad y Redistribución de ingresos del municipio de Sabaneta por los meses de noviembre y diciembre de 2023.

Los anticipos por impuestos corrientes se reconocen según la política correspondiente, de acuerdo con su naturaleza y ente de fiscalización. La realización se prevé para tiempos menores a un año. Dicha partida para el período 2023 se compone del rubro Anticipo Impuesto de Renta por \$151,6 millones.

El rubro Cuentas por cobrar con partes relacionadas por valor de \$1.033,5 millones representa el 25,35% del Activo Corriente y está conformado por Cuenta por cobrar aprovechamiento \$263,6 millones, Cuentas por cobrar IAT (Incentivo de Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos) \$257,0 millones y Participación neta servicio de aseo por \$512,9 millones. Dichas partidas corresponden al cruce de cifras entre la sociedad y el operador, aunque el último valor hace parte de la participación en el convenio de colaboración empresarial,

celebrado con el socio y operador del servicio, INTERASEO S.A.S. E.S.P. Dicho saldo que debe transferir el operador corresponde al mes de enero y al período marzo a noviembre de 2023.

A partir del mes de julio de 2022 la sociedad comenzó a realizar de manera directa el pago de las devoluciones por reclamaciones que son canalizadas directamente por atención al usuario de Aseo Sabaneta S.A.S. E.S.P., dichos pagos son cobrados al socio operador dentro de la liquidación de ingresos mensual y no presentan saldo a diciembre 31 de 2023.

CxC con partes relacionadas (en miles)	2023	2022	VARIACION (Miles)	VARIACION %
Participación Servicio de Aseo	0	999.777	-999.777	-100,0
Cta por Cobrar Aprovechamiento	263.620	376.717	-113.097	-30,0
Cta por Cobr IAT	257.050	118.730	138.320	116,5
CxC Devoluciones	0	411	-411	-100,0
Participación Neta Servicio de Aseo	512.922	0	512.922	-----
Otros Deudores Cías Vinculadas	0	1.748	-1.748	-100,0
<b>Total</b>	<b>1.033.593</b>	<b>1.497.383</b>	<b>-463.790</b>	<b>-31,0</b>

Las cuentas por cobrar de la actividad de aprovechamiento por \$263,6 millones, corresponden a la partida por cobrar que se debe trasferir a las empresas prestadoras de la actividad de aprovechamiento en el municipio de Sabaneta. Dichas empresas ejercen la actividad de aprovechamiento de manera particular y no tienen ningún vínculo con el municipio.

Las Cuentas por Cobrar IAT (Incentivo de Aprovechamiento y Tratamiento) por valor de \$257,0 millones corresponde a la partida por cobrar a INTERASEO S.A.S. E.S.P. para transferir al municipio de Sabaneta, de conformidad con lo establecido en los Decretos MVCT 1077 de 2015 y 2412 de 2018.

Los Activos No Corrientes presentan un crecimiento del 31,09%, el equivalente a \$168,5 millones, frente al periodo anterior.

Los Activos No Corrientes, que equivalen al 14,85% del Total Activos de la sociedad en el periodo 2023, están conformados por el rubro Cuentas por cobrar por servicios públicos con el 46,93%, Activos por impuestos diferidos con el 1,69% y Propiedad planta y equipo con el 51,37% de participación sobre el total de la razón no corriente del periodo.

Las cuentas por Cobrar por servicios públicos no corrientes, corresponde a la cartera de clientes por \$333,6 millones, la cual posee una rotación superior a 360 días y no se lleva al deterioro, pues se tiene opción de recuperarla. Dicho rubro contiene cartera, principalmente, por facturación conjunta con EPM E.S.P. por valor de \$333,4 millones más cartera directa.

La cartera con clientes tiene una rotación entre 30 y 60 días y el deterioro para deudas de difícil cobro se revisa y se actualiza con base en el análisis por edades de saldos y evaluaciones de la cobrabilidad de las cuentas. Como deber pactado, el operador del servicio INTERASEO S.A.S. E.S.P., según el Otrosí al convenio de colaboración, aplica el deterioro de deudas de

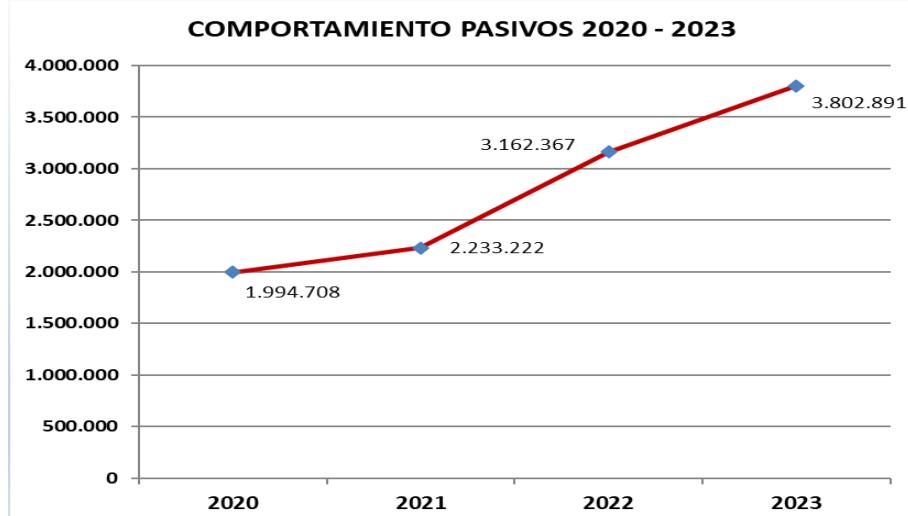
difícil cobro en su balance e informa a la sociedad Aseo Sabaneta S.A.S. E.S.P. sobre los valores a dar de baja, sin reconocer un costo o gasto por el deterioro en mención.

El rubro Activos por Impuestos Diferidos por un valor de \$12,0 millones, corresponde al saldo generado como diferencia entre las bases contables y fiscales del valor de los Activos y Pasivos, causado para la vigencia 2023, los cuales representan derechos y beneficios económicos futuros para la sociedad.

El rubro Propiedad Planta y Equipo corresponde a \$365,1 millones, el cual está compuesto por terreno, edificaciones, maquinaria y muebles y enseres. En dicha cuenta se registra el valor de la sede de Aseo Sabaneta S.A.S. E.S.P., la cual está ubicada en la misma localidad, advirtiendo que se aplica depreciación por el método de línea recta para la edificación, maquinaria y equipos de oficina y para el costo del terreno se aplica el respectivo deterioro.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (EN MILES)	2023	2022	VARIACION (Miles)	VARIACION %
<b>Terreno</b>	<b>91.871</b>	<b>91.871</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
Costo	120.050	120.050	0	0,0
Deterioro	-28.179	-28.179	0	0,0
<b>Edificaciones</b>	<b>245.703</b>	<b>248.936</b>	<b>-3.233</b>	<b>-1,3</b>
Costo	124.950	124.950	0	0,0
Revaluación	185.325	185.325	0	0,0
Depreciación acumulada	-64.571	-61.339	-3.233	5,3
<b>Maquinaria y equipo</b>	<b>15.584</b>	<b>17.349</b>	<b>-1.765</b>	<b>-10,2</b>
Costo	17.653	17.653	0	0,0
Depreciación maquinaria y equipo	-2.069	-303	-1.765	582,1
<b>Muebles, enseres equipo de oficina</b>	<b>12.024</b>	<b>16.636</b>	<b>-4.612</b>	<b>-27,7</b>
Costo	23.061	23.061	0	0,0
Depreciación acumulada	-11.037	-6.425	-4.612	71,8
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>365.183</b>	<b>374.793</b>	<b>-9.610</b>	<b>-2,6</b>

Los Pasivos de la sociedad presentaron una variación desfavorable del 20,25%, el equivalente a \$640,5 millones, frente a los valores arrojados en el período 2022. En dicha variación influyó principalmente el comportamiento de las Cuentas por Pagar con partes relacionadas.



Los Pasivos Corrientes participan con el 99,36% del Pasivo Total, mientras los No Corrientes corresponden al 0,64% en el periodo 2023.

Los Pasivos de la sociedad siempre se caracterizan por ser de corto plazo, ya que no se contraen obligaciones del largo plazo con la banca comercial, pues hasta el período 2023 no se ha requerido de inversiones en el largo plazo.



Los Pasivos de la sociedad, aumentaron en \$1.808,1 millones, el equivalente al 90,65% en el cuatrienio 2020 – 2023, evidenciando variación desfavorable entre periodos.

	2020	2021	2022	2023
PASIVO CORRIENTE	1.971.660	2.210.048	3.141.547	3.778.623
PASIVO NO CORRIENTE	23.048	23.175	20.819	24.268
<b>PASIVOS TOTALES</b>	<b>1.994.708</b>	<b>2.233.222</b>	<b>3.162.367</b>	<b>3.802.891</b>

En los Pasivos se identifican tres tipos de obligaciones que son representativas, las primeras son Cuentas por pagar con partes relacionadas por valor de \$2.813,7 millones, las segundas son Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar por valor de \$644,6 millones y las terceras son Pasivos por Impuestos corrientes por valor de \$320,2 millones.

Los Pasivos por impuestos corrientes, los cuales equivalen al 8,47% del Pasivo Corriente, están compuestos por la retención en la fuente \$7,5 millones, Retención ICA \$1,1 millones, Renta y complementarios \$300,0 millones e Impuesto de industria y comercio por \$11,4 millones,

determinado con estimaciones, según los ingresos del periodo y que se causa a favor del municipio de Sabaneta.

Las cuentas por pagar son las obligaciones contraídas por la sociedad con personas naturales o jurídicas en desarrollo de sus obligaciones y compromisos presupuestales, contabilizadas en el orden Corriente por valor de \$644,6 millones, arrojando un aumento del 18,44%, frente al periodo 2022.

Las Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar para el periodo 2023 equivalen a \$644,6 millones y presentan una variación desfavorable del 18,44% con respecto al periodo anterior, dicha variación estuvo jalona por la partida recaudo a favor de terceros, que presenta un aumento del 20,97%, el equivalente a \$77,1 millones.

Las Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar que reflejan Pasivos por Adquisición de bienes y servicios, recaudos a favor de terceros y Otros Acreedores.

**La adquisición de bienes y servicios** por \$19,1 millones son obligaciones adquiridas para el cumplimiento y compromisos presupuestales de la sociedad, entre las cuales se encuentra la empresa temporal Maquel S.A.S., la cual suministra el personal para actividades de relaciones con la comunidad, promotores ambientales, insumos de jardinería y material verde.

Dentro del rubro **Otros Acreedores** se encuentran registrados los rubros cuentas por pagar por servicios a contratistas por valor de \$144,0 millones y dividendos por pagar decretados por Asamblea de socios en dinero y en especie por \$36,5 millones, advirtiendo que los dividendos por pagar al socio AVANZACOOP se encuentran acumulados desde el periodo 2009 de la siguiente manera: en el año 2009 por valor de \$981.566, año 2010 por \$2.000.000, año 2019 por \$10.325.478, año 2020 por \$ 3.326.796, año 2021 por \$6.115.364, año 2022 por \$7.562.056 y año 2023 por \$6.200.958. Sobre lo cual, la sociedad ha realizado la gestión correspondiente para ejecutar el pago, pero no ha sido posible contactar al accionista.

**Los recaudos a favor de terceros** por valor de \$444,9 millones están relacionados con la actividad de recolección de aprovechables y el respectivo VIAT (Valor del Incentivo de Aprovechamiento). Dicha partida corresponde a la actividad de recolección de residuos aprovechables prestada en la localidad de Sabaneta por otros prestadores de la misma actividad, por valor de \$112,8 millones, más \$17,7 millones de comercialización y \$314,3 millones del VIAT – Valor del Incentivo de Aprovechamiento, el cual se genera en cumplimiento a lo establecido en el Decreto MVCT 2412 de 2018.

Los recaudos a favor de terceros deben ser transferidos a los entes prestadores, como también al municipio de Sabaneta, en lo correspondiente al VIAT.

RECAUDO A FAVOR DE TERCEROS (Miles)	2023	2022	VARIACION (Miles)	VARIACION %
ASOCIACION DE RECICLADORES DE ANTIOQUIA	562	1.591	-1.028	-64,6
CORPORACION UNIDOS POR COLOMBIA	0	6.413	-6.413	-100,0
INTERASEO S.A.S. E.S.P.	272	255	17	6,7
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO RECUPERAR	20.868	19.566	1.303	6,7

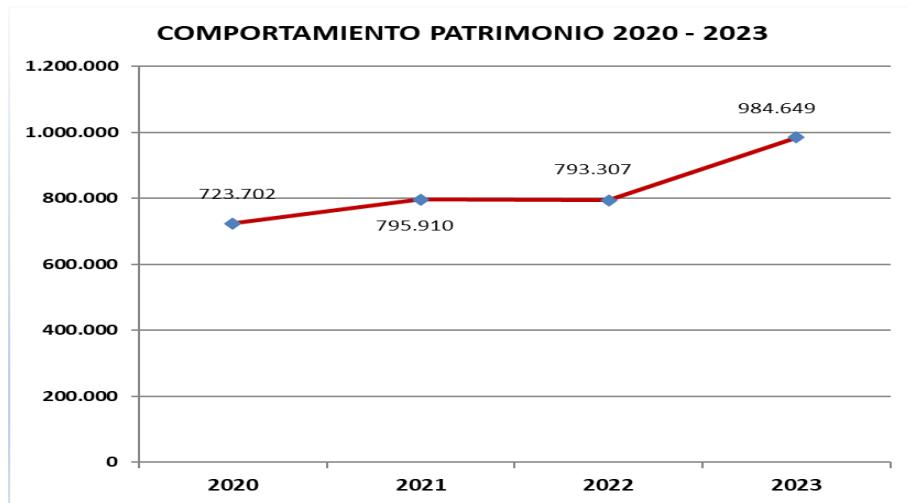
RECAUDO A FAVOR DE TERCEROS (Miles)	2023	2022	VARIACION (Miles)	VARIACION %
CICLO TOTAL S.A.S. E.S.P.	26.590	33.898	-7.308	-21,6
ASOCIACION DE RECICLADORES DEL MUNICIPIO DE SABANETA	8.261	8.510	-249	-2,9
ASOCIACION RECIRCULAR	37.142	0	37.142	-----
FUNDACION ABURRA VERDE E.S.P.	19.148	3.824	15.324	400,7
CORPORACION INNOVAR RECICLA	0	78660,817	-78.661	-100,0
<b>APROVECHAMIENTO MUNICIPIO SABANETA</b>	<b>112.845</b>	<b>152.717</b>	<b>-39.873</b>	<b>-26,1</b>
ASOCIACION DE RECICLADORES DE ANTIOQUIA	29	537	-508	-94,7
CORPORACION UNIDOS POR COLOMBIA	102.465	488	-385	-79,0
INTERASEO S.A.S. E.S.P.	2.954	12.392	-9.437	-76,2
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO RECUPERAR	1.564	7.222	-5.658	-78,4
CICLO TOTAL S.A.S. E.S.P.	2.677	5.446	-2.769	-50,8
ASOCIACION DE RECICLADORES DEL MUNICIPIO DE SABANETA	6.910	31.208	-24.298	-77,9
ASOCIACION RECIRCULAR	364	1.681	-1.317	-78,4
FUNDACION ABURRA VERDE E.S.P.	1.424	3.172	-1.748	-55,1
CORPORACION INNOVAR RECICLA	1.700	14.751	-13.052	-88,5
<b>COMERCIALIZACION APROVECHAMIENTO</b>	<b>17.723</b>	<b>76.897</b>	<b>-59.173</b>	<b>-77,0</b>
<b>INCENTIVO APROVECHAMIENTO MUNICIPIO SABANETA</b>	<b>314.386</b>	<b>138.219</b>	<b>176.167</b>	<b>127,5</b>
<b>TOTAL</b>	<b>444.954</b>	<b>367.833</b>	<b>77.121</b>	<b>20,97</b>

La sociedad Aseo Sabaneta S.A.S. E.S.P. cuenta con contrato de facturación conjunta con EPM E.S.P., además del convenio de colaboración empresarial con INTERASEO S.A.S. E.S.P. y el reglamento de conciliación de cuentas con las entidades encargadas de la actividad de aprovechamiento que se encuentran formalizadas en el municipio.

El rubro Cuentas por pagar con partes relacionadas por el orden de los \$2.813,7 millones es el rubro más importante en los Pasivos y corresponde a partidas por transferir al operador INTERASEO S.A.S. E.S.P., relacionadas con la facturación del servicio, aunque es necesario precisar que los valores citados no corresponden a deudas u obligaciones de la sociedad Aseo Sabaneta S.A.S. E.S.P., sino a cruce de cuentas con el operador en contraprestación de su servicio, según el convenio de colaboración empresarial vigente.

El Pasivo no corriente registra los deberes futuros en el impuesto de renta, con un saldo por \$24,2 millones, constituyendo un impuesto diferido pasivo que surge de las diferencias entre las estimaciones contables y fiscales para el periodo del valor de la propiedad planta y equipo.

El Patrimonio de la sociedad presenta un crecimiento de \$191,3 millones, el equivalente al 24,12%, frente al valor registrado en el período 2022.



La composición porcentual del Patrimonio en el periodo 2023 está representado por los rubros Capital Suscrito y Pagado con el 7,62%, Reservas con el 18,11%, Utilidades del Ejercicio 54,77%, Ganancia o Pérdida por revaluación 12,08% y Efectos Conversión NIIF con el 7,42%.

El Capital autorizado corresponde a 10.000 acciones con un valor nominal de \$10.000 cada una, advirtiendo que, a diciembre 31 de 2023, se había suscrito y pagado el 75% del capital autorizado por valor de \$75,0 millones, lo cual no presentó variación alguna, frente a períodos anteriores.

La sociedad tiene constituidas reservas por \$178,3 millones, cumpliendo con las normas legales, pues se tiene la obligación de constituir la reserva legal hasta que el saldo sea equivalente, por lo menos, al 50% del capital suscrito. La Reserva Legal asciende a la suma \$78,3 millones, más otra partida por \$100,0 millones, correspondiente una reserva específica para proteger la liquidez de la sociedad, decisión tomada por la Asamblea General de Accionistas, evidenciando que dichos rubros no presentaron variación frente al periodo anterior.



En los últimos cuatro años 2020 – 2023 la sociedad aumentó su Patrimonio en \$260,9 millones, el equivalente al 36,06%. Dicha variación favorable es producto del comportamiento de las utilidades en los últimos periodos.

PATRIMONIO (MILES)	2020	2021	2022	2023
CAPITAL AUTORIZADO Y PAGADO	75.000	75.000	75.000	75.000
RESERVAS	159.695	178.320	178.320	178.320
RESERVAS NO APROPIADAS	248.880	0	0	0
UTILIDAD DEL EJERCICIO	186.247	378.103	344.498	539.288
SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	91.563	91.437	122.439	118.990
EFFECTOS CONVERSIÓN NIIF	-37.684	73.051	73.051	73.051
<b>PATRIMONIO</b>	<b>723.702</b>	<b>795.910</b>	<b>793.307</b>	<b>984.649</b>

En términos generales, se puede asegurar que la sociedad Aseo Sabaneta S.A.S. E.S.P. está fortalecida patrimonialmente, pues se tienen buenas reservas y durante el periodo 2023 se obtuvo una utilidad neta por \$539,2 millones, el equivalente a un 56,54% más, frente a los resultados del periodo 2022.

La sociedad realizó su balance de apertura de prueba con aplicación por primera vez de las NIIF a enero 1º. de 2015, generando ajustes entre las cuentas del Activo, Pasivo y Patrimonio, lo cual se reflejan en la cuenta Efectos conversión NIIF.

En el periodo 2021 se compensaron las pérdidas de la aplicación por primera vez de las NIIF, de las cifras de deudores comerciales e impuesto diferido, con utilidades acumuladas, ya que tributariamente ya habían cumplido con su finalidad.

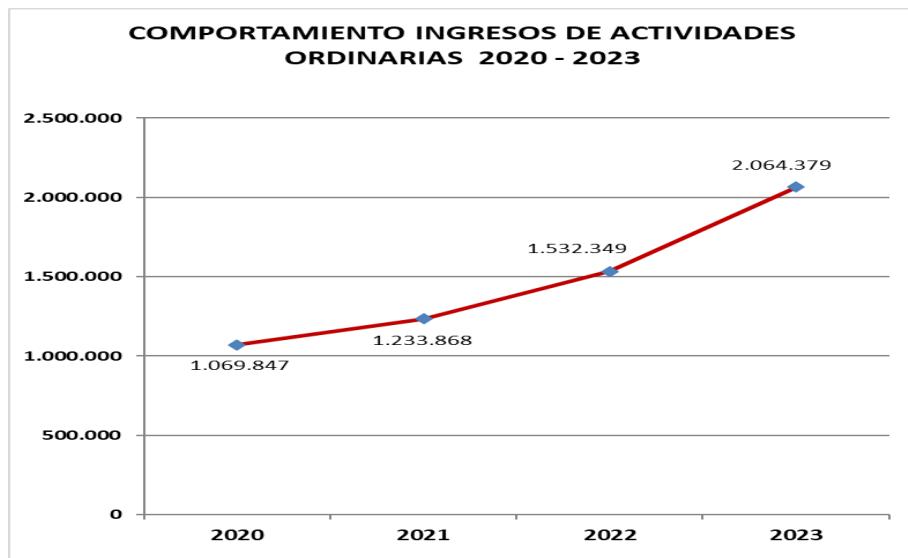
### 1.1.2 Estado de Resultados Integral

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL (EN MILES DE PESOS)				
Concepto	2023	2022	DIFERENCIA MILES	DIFERENCIA %
Ingresos de actividades Ordinarias	2.064.379	1.532.349	532.031	34,72
Costo de Ventas de Servicios	862.032	654.229	207.804	31,76
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>1.202.347</b>	<b>878.120</b>	<b>324.227</b>	<b>36,92</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>321.140</b>	<b>245.368</b>	<b>75.772</b>	<b>30,88</b>
Generales	279.343	216.518	62.824	29,02
Impuestos, contribuciones y tasas	33.952	22.776	11.176	49,07
Depreciaciones	7.845	6.073	1.772	29,18
<b>OTROS INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>10.595</b>	<b>7.139</b>	<b>3.455</b>	<b>48,40</b>

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL (EN MILES DE PESOS)				
Concepto	2023	2022	DIFERENCIA MILES	DIFERENCIA %
Otros Diversos	10.595	7.139	3.455	48,40
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>36.084</b>	<b>93.373</b>	-57.290	-61,36
Deterioro	0	28.179	-28.179	-100,00
Otros Diversos	36.084	65.194	-29.111	-44,65
<b>UTILIDAD BRUTA OPERACIONAL</b>	<b>855.718</b>	<b>546.518</b>	309.200	56,58
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>1.545</b>	<b>2.867</b>	-1.322	-46,10
Intereses y rendimientos financieros	1.545	2.867	-1.322	-46,10
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>2.605</b>	<b>2.208</b>	397	17,97
Gastos Financieros	2.605	2.208	397	17,97
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>854.659</b>	<b>547.177</b>	<b>307.482</b>	<b>56,19</b>
Impuesto Diferido	-2.337	-5.005	2.668	-53,31
Impuesto sobre la Renta	317.708	207.685	110.023	52,98
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>539.288</b>	<b>344.498</b>	194.791	56,54
Otros resultados Integrales	-3.449	31.002	-34.451	-111,12
<b>TOTAL RESULTADOS DEL AÑO</b>	<b>535.840</b>	<b>375.500</b>	<b>160.340</b>	<b>42,70</b>

Para el análisis al Estado de Resultados es importante advertir que la cifra reflejada como ingresos por actividades ordinarias no corresponde a lo causado por facturación por la prestación del servicio público de aseo en el municipio de Sabaneta durante el período 2023, dicho valor hace referencia a la participación que posee la sociedad sobre la facturación por el servicio de aseo, lo cual es producto del convenio empresarial, celebrado con INTERASEO S.A.S E.S.P., socio y operador del servicio, pues desde el inicio de operaciones ha existido una relación contractual entre la Sociedad evaluada e INTERASEO S.A.S. E.S.P., acordando que la sociedad Aseo Sabaneta S.A.S. E.S.P. solamente registra la participación en los ingresos, es decir el 10% de lo facturado, más no la causación de toda la facturación.

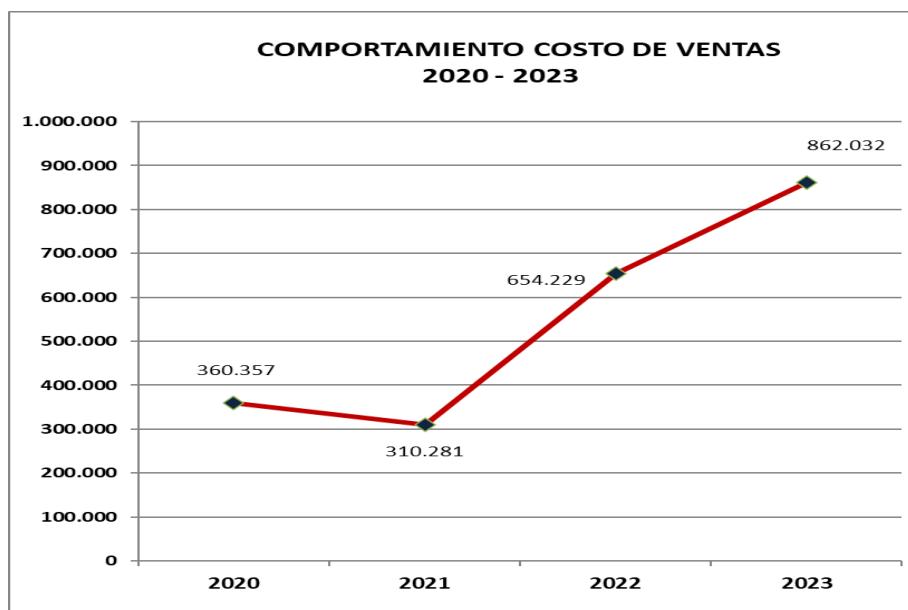
Los ingresos de la sociedad Aseo Sabaneta S.A.S. E.S.P. en el período 2023 hacen referencia a lo expresado en el párrafo anterior y reflejan un crecimiento del 34,72% el equivalente a \$532,0 millones, frente a los resultados del periodo 2022.



La sociedad aumentó los ingresos por actividades ordinarias en \$994,5 millones, el equivalente al 92,96% en el cuatrienio 2020– 2023.

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (Miles)	2020	2021	2022	2023
Ingreso de actividades ordinarias	1.069.847	1.233.868	1.532.349	2.064.379

Los Costos de Ventas del período también aumentaron en \$207,8 millones, el equivalente al 31,76%, frente al período 2022, aunque es importante recordar que la cifra reflejada en el Estado de Resultados Integral no corresponde a los costos por la prestación del servicio de aseo, pues solamente se registra el valor de funcionamiento de la sociedad y algunas partidas en gastos diversos, campañas ambientales y relaciones con la comunidad, entre otras.



En el comparativo del cuatrienio 2020 – 2023 se muestra un aumento en los costos de ventas de Aseo Sabaneta S.A.S. E.S.P. por valor de \$501,6 millones, el equivalente al 139,22%.

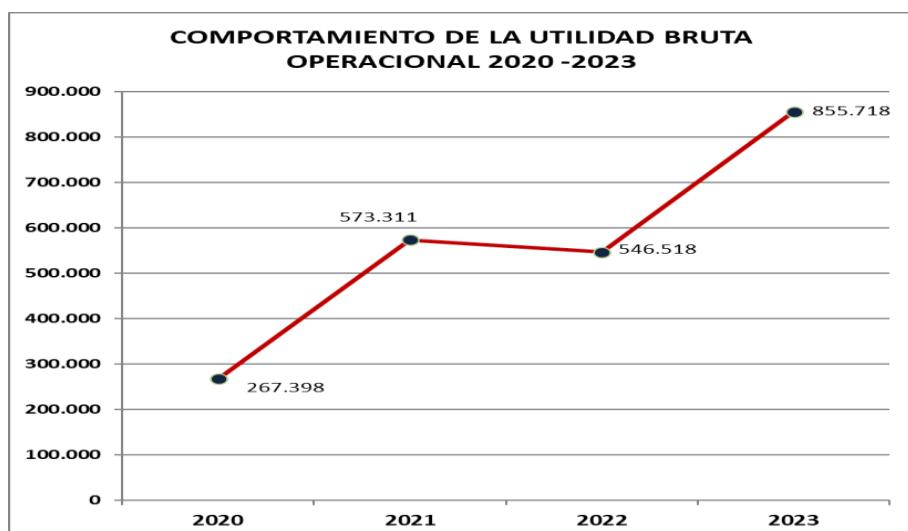
COSTO DE VENTAS (Miles)	2020	2021	2022	2023
COSTO DE VENTA DE BIENES	0	0	0	0
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	360.357	310.281	654.229	862.032
<b>COSTO DE VENTAS</b>	<b>360.357</b>	<b>310.281</b>	<b>654.229</b>	<b>862.032</b>

Como resultado del aumento en los ingresos por actividades ordinarias, frente a los costos de ventas de servicios, la utilidad bruta del periodo 2023 presentó una variación favorable en comparación con el periodo anterior, pues se alcanzaron \$1.202,3 millones, es decir \$324,2 millones más que en el año 2022.

La sociedad muestra un aumento del 30,88% en los gastos administrativos del período, el equivalente a \$75,7 millones. Dicha variación estuvo jalona por el comportamiento de los gastos generales en materia administrativa, los cuales corresponden a los gastos en que se incurre durante el ejercicio y que son directamente relacionados con la gestión administrativa. Dentro de los gastos administrativos también se incluyen los impuestos, tasas y contribuciones en las que debe incurrir Aseo Sabaneta S.A.S. E.S.P., de acuerdo con las disposiciones legales que le aplica.

Los Otros Ingresos Diversos corresponden a aquellos que no hacen parte de la operación, pero que ocurren dentro del normal desarrollo de las actividades de la sociedad, tales como el registro de declaraciones, ajustes de contabilización de impuestos, recuperación de gastos o costos, entre otros.

En los Otros Gastos Diversos se registran las demás partidas que no tienen una relación directa con el objeto de la empresa pero que se requieren para obtener algún beneficio, tales como la disminución de un pasivo, erogaciones relacionadas con gastos legales, donaciones, ajustes en contabilización de impuestos, entre otras.



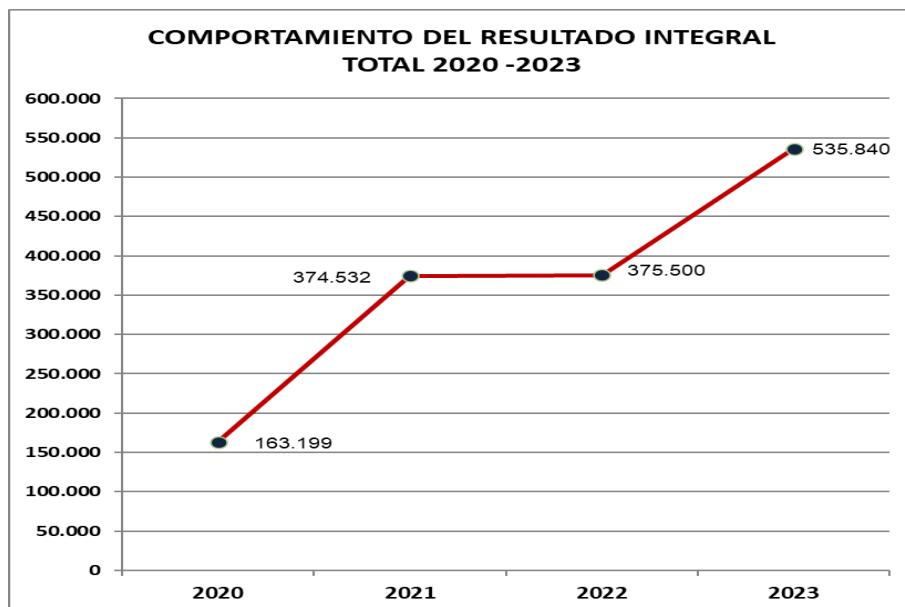
El comportamiento de la utilidad operacional durante el período 2020 – 2023 presenta oscilaciones entre periodos, observando un mayor crecimiento en el último período, tal como se aprecia en el comparativo.

UTILIDAD BRUTA OPERACIONAL (Miles)	2020	2021	2022	2023
UTILIDAD BRUTA OPERACIONAL	267.398	573.311	546.518	855.718

Los ingresos y gastos financieros corresponden a las erogaciones generadas por los recursos ahorrados o invertidos en entidades financieras.

La partida reconocida como Otros Resultados Integrales no son partidas del ingreso, representan las variaciones originadas por la medición posterior de la propiedad planta y equipo al valor revaluado que se registran en contrapartida al patrimonio y se reflejan en el ORI-Otros Resultados Integrales, a modo informativo.

Al final del ejercicio, la sociedad Aseo Sabaneta S.A.S. E.S.P. arrojó una Ganancia neta por el orden de los \$535,8 millones, mejorando un 42,70% frente a los resultados del periodo 2022, es decir en \$160,3 millones.



Durante el cuatrienio 2022 – 2023, la sociedad aumentó la Ganancia Neta en \$372,6 millones, el equivalente a un 228,33%.

RESULTADO INTEGRAL TOTAL (Miles)	2020	2021	2022	2023
RESULTADO INTEGRAL TOTAL	163.199	374.532	375.500	535.840

### 1.1.3 Estado de Flujo de Efectivo

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (EN MILES)			
CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN (Miles)
Utilidad del Ejercicio	539.288	344.498	194.791
<b>Partidas que afectan el efectivo</b>			0
Impuesto Diferido	-2.337	-5.005	2.668
Deterioro	0	28.179	-----
Gasto o Costo Depreciación	9.610	6.376	3.234
<b>Efectivo Generado en Operación</b>	<b>551.236</b>	<b>374.047</b>	<b>177.189</b>
<b>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS</b>			
Cuentas por Cobrar Servicios	-1.187.270	-439.550	-747.719
Activos por Impuestos Corrientes	-30.088	-38.151	8.063
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	-180	2.674	-2.854
Cuentas por cobrar con partes relacionadas	463.790	-590.648	1.054.439
Pasivos por impuestos corrientes	86.072	-6.610	92.682
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por pagar	100.369	-44.713	145.082
Cuentas por pagar con partes relacionadas	450.634	982.823	-532.189
	<b>-116.672</b>	<b>-134.176</b>	<b>17.504</b>
<b>Flujo de efectivo neto en Actividades de Operación</b>	<b>434.564</b>	<b>239.871</b>	<b>194.693</b>
<b>Actividades de Inversión</b>			
Adquisición Maquinaria y Equipos	0	-14.620	-----
Adquisición Muebles y Enseres eq oficina	0	-12.482	-----
<b>Flujo de Efectivo neto en Actividades de Inversión</b>	<b>0</b>	<b>-27.102</b>	<b>-----</b>
<b>Actividades de Financiación</b>			
Dividendos Decretados	-344.480	-378.103	33.623
<b>Flujo de efectivo neto en Actividades de Financiación</b>	<b>-344.480</b>	<b>-378.103</b>	<b>33.623</b>
Aumento o Disminución efectivo	85.391	-165.334	250.725
Efectivo diciembre 31 año anterior	104.005	269.338	-165.334
<b>Efectivo-Inversión diciembre 31 del año actual</b>	<b>189.396</b>	<b>104.005</b>	<b>85.391</b>

En el desarrollo de sus labores durante el período 2023, la sociedad Aseo Sabaneta S.A.S. E.S.P. generó efectivo, equivalente a \$434,5 millones, contrario a las actividades de financiación que generaron una partida negativa por \$344,4 millones por los dividendos

decretados, arrojando un efectivo por \$85,3 millones, haciendo que la sociedad contara al final con un efectivo disponible de \$189,3 millones, influenciado por el efectivo que venía del principio del ejercicio.

## 1.2 Seguridad y custodia sobre las inversiones

La fiducia en Bancolombia que disminuyó de \$24,5 millones, reflejados en el período 2022 a \$5,8 millones en el período 2023, genera sus respectivos rendimientos financieros, registrados como ingresos no operacionales. El valor de la fiducia hace parte del rubro Efectivo y equivalentes de efectivo.

## 1.3 Préstamos a vinculados económicos

	2020	2021	2022	2023	Variación Miles \$	Variación %
Préstamos a Vinc. Económicos (Miles \$)	649.386	906.735	1.497.383	1.033.593	-463.790	-30,97

Las cuentas por cobrar o deudores compañías vinculadas presentan una disminución por \$463,7 millones, equivalente al 30,97%, frente al período anterior, aunque es importante advertir que no son préstamos a vinculados económicos, sino que corresponden a valores por transferir por parte del socio operador, a razón del porcentaje que le corresponde a la sociedad en la facturación del servicio de aseo, según el convenio de colaboración empresarial, advirtiendo que dicha partida también contiene otras cuentas por cobrar, relacionadas con la actividad de aprovechamiento en la localidad de Sabaneta.

## 1.4 Deudas con vinculados económicos

	2020	2021	2022	2023	Variación Miles \$	Variación %
Deuda con Vinc. Económicos (Miles \$)	1.241.040	1.380.318	2.363.141	2.813.775	450.634	19,07

La partida reflejada como cuentas por pagar compañías vinculadas por \$2.813,7 millones no son obligaciones de la sociedad, solamente obedece a la naturaleza del convenio de operación celebrado con su socio operador INTERASEO S.A.S. E.S.P., ya que son valores pendientes por transferir a dicha compañía con corte a diciembre 31 de 2023.

## 1.5 Análisis del servicio de la deuda

La sociedad a diciembre de 2023 no presentaba saldos por obligaciones contraídas con entidades financieras del orden nacional.

## 1.6 Pasivos pensionales

La sociedad no posee compromisos de esta naturaleza. El operador del servicio provee el personal para la operación y tiene vinculado todo el personal al régimen de seguridad social, establecido en la Ley 100 de 1993.

Los contratos de servicios con personas naturales son respaldados con el soporte de cotización a la seguridad social, dando cumplimiento a las normas vigentes, en atención a las exigencias de los entes de control interno y externo.

## 1.7 Indicadores financieros para análisis de viabilidad

### 1.7.1 Margen Operacional

	2020	2021	2022	2023	Variación
Margen Operacional (%)	30,69	60,97	41,29	42,69	1,39

El margen operacional de la entidad presentó una variación favorable de 1,39 puntos porcentuales, producto de un mayor crecimiento de los ingresos por actividades ordinarias, frente a los costos del servicio.

### 1.7.2 Margen Neto de Utilidad

	2020	2021	2022	2023	Variación
Margen Neto de Utilidad (%)	15,25	30,35	24,50	25,96	1,45

La sociedad obtuvo un margen neto de utilidad del 25,96% en el periodo 2023, con una variación favorable en el indicador de 1,45 puntos porcentuales frente al periodo anterior, como producto de unos mejores resultados netos, obtenidos en la vigencia.

### 1.7.3 Rendimiento del Patrimonio

	2020	2021	2022	2023	Variación
Rendimiento del Patrimonio %	36,95	72,03	68,89	86,91	18,01

El rendimiento del Patrimonio presenta una variación favorable de 18,01 puntos porcentuales frente al periodo anterior, ubicando el indicador en un 86,91%, producto de una mayor utilidad bruta operacional en el periodo 2023.

### 1.7.4 Razón Corriente

	2020	2021	2022	2023	Variación
Razón Corriente (Veces)	1,20	1,21	1,09	1,08	-0,01

La razón corriente de la sociedad para el periodo 2023 equivale a 1,08 veces, desmejorando levemente el resultado con respecto al período 2022, producto de un mayor aumento del Pasivo Corriente, frente a la variación en el Activo Corriente, lo que indica que la liquidez que se tiene

para cubrir o respaldar los pasivos exigibles del corto plazo es de 1,08 veces por cada peso, ante una eventualidad o contingencia que lo exija.

#### 1.7.5 Patrimonio sobre el Activo

	2020	2021	2022	2023	Variación
Patrimonio sobre Activo (%)	26,62	26,28	20,05	20,57	0,52

El Patrimonio sobre el Activo presenta una variación favorable, equivalente a 0,52 puntos porcentuales frente al periodo anterior. Dicho resultado conserva al mismo nivel la propiedad de los accionistas con respecto al periodo anterior, pues se tienen comprometidos con terceros el 79,43% de los Activos de la sociedad.

#### 1.7.6 Pasivo Corriente sobre Pasivo Total

	2020	2021	2022	2023	Variación
Pasivo Corriente sobre Pasivo Total (%)	98,84	98,96	99,34	99,36	0,02

La sociedad concentra la mayor parte de sus pasivos en la razón corriente, por lo cual se observa un alto porcentaje del 99,36% en dicha razón para el periodo 2023, lo cual es típico para este tipo de sociedades.

#### 1.7.7 Activo Corriente sobre Activo Total

	2020	2021	2022	2023	Variación
Activo Corriente sobre Activo Total (%)	86,77	88,17	86,29	85,15	-1,14

El Activo Corriente de la sociedad presentó una variación desfavorable de 1,14 puntos porcentuales, lo cual afecta levemente la liquidez de la sociedad.

#### Opinión de la auditoría externa sobre la viabilidad financiera

**Los Activos de la sociedad Aseo Sabaneta S.A.S. E.S.P. crecieron el 21,03%, con respecto al período 2022, el equivalente a \$831,8 millones, producto de la variación favorable en las Cuentas por cobrar por servicios públicos en el orden Corriente y No Corriente.**

**Los Activos de Aseo Sabaneta S.A.S. E.S.P. se concentran principalmente en la parte Corriente, ya que, de acuerdo con lo establecido en el convenio de colaboración empresarial, las inversiones en equipos e infraestructura que requiere la prestación del servicio son asumidas por el operador INTERASEO S.A.S. E.S.P.**

**Durante el período 2023 no sufrió variaciones el convenio de colaboración empresarial, celebrado entre la sociedad Aseo Sabaneta S.A.S. E.S.P. e INTERASEO S.A.S. E.S.P., socio operador, el cual fue suscrito desde el inicio de operaciones en la localidad de Sabaneta. Dicho convenio establece las responsabilidades de las partes, entre las cuales se destaca que las inversiones en equipos e**

*infraestructura le corresponderían a INTERASEO S.A.S. E.S.P., como también se determinó la participación que tiene cada sociedad sobre los ingresos.*

*En la sociedad evaluada, las cifras, reflejadas como ingresos operacionales, no corresponden a los valores causados por la facturación del servicio, dichas cantidades hacen referencia a la participación que posee la sociedad en la facturación por el servicio de aseo, lo cual se determinó en el convenio de colaboración empresarial, celebrado con INTERASEO S.A.S. E.S.P. De igual manera, las cifras, registradas como costos de bienes y servicios, tampoco corresponden a los costos totales por la prestación del servicio.*

*Las Cuentas por Cobrar Servicio de Aseo tienen una rotación entre 30 y 60 días, advirtiendo que el deterioro para deudas de difícil cobro se revisa y se actualiza con base en el análisis por edades de saldos y evaluaciones de la cobrabilidad de las cuentas.*

*Como deber pactado, el operador del servicio INTERASEO S.A.S. E.S.P., según el Otrosí al convenio de colaboración, aplica el deterioro de deudas de difícil cobro en su balance, notificando los valores dados de baja a Aseo Sabaneta S.A.S. E.S.P., aunque no se reconoce un costo o gasto por el deterioro en mención.*

*Los Pasivos de la sociedad aumentaron desfavorablemente en \$640,5 millones, el equivalente al 20,25%, en comparación con el periodo 2022. Dichas obligaciones provienen, principalmente, de valores pendientes por transferir al operador INTERASEO S.A.S. E.S.P. y que tienen relación con la prestación del servicio público de aseo, además de otros valores por transferir a las empresas prestadoras de la actividad de aprovechamiento en la localidad de Sabaneta, Antioquia.*

*El Patrimonio de la compañía presenta un aumento del 24,12%, el equivalente a \$191,3 millones, frente al valor reflejado en el periodo 2022. Dicha variación estuvo representada, por una mejor utilidad del ejercicio.*

*La sociedad evaluada ha venido constituyendo las reservas de orden legal, cumpliendo con las obligaciones, estipuladas en el Código de Comercio. De igual manera, se tienen otras reservas por \$100,0 millones correspondiente una reserva específica para proteger la liquidez de la sociedad, decisión tomada por la Asamblea General de Accionistas, evidenciando que dichos rubros no presentaron variación frente al periodo anterior.*

*Los ingresos de la sociedad Aseo Sabaneta S.A.S. E.S.P. reflejan un crecimiento del 34,72%, el equivalente a \$532,0 millones, frente a los valores, alcanzados en el periodo 2022. De igual manera, los Costos de Ventas de Servicios aumentaron el 31,76%, el equivalente a \$207,8 millones, advirtiendo que dichos costos, reflejados en el periodo 2023, se ubicaron como el mayor del promedio de los últimos cuatro períodos (2020-2023).*

*En el periodo 2023, la sociedad arrojó una ganancia neta por valor de \$535,8 millones, frente a los \$375,5 millones, alcanzados en el periodo 2022, para una variación favorable del 42,70%, el equivalente a \$160,3 millones más.*

*En nuestra opinión, los estados financieros expresan la imagen fiel de todos los aspectos materiales de la sociedad Aseo Sabaneta S.A.S. E.S.P. al 31 de diciembre de 2023 y comparativos con el año 2022, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF plenas, aplicadas uniformemente en los estados financieros. Además, fundamentados en el alcance de nuestra auditoría, no estamos enterados de que existan sucesos o condiciones, ya sea financieras, operativas, u otras, que indiquen dudas importantes sobre la capacidad de la entidad para continuar con el negocio en marcha, por lo cual la sociedad conserva su viabilidad empresarial para atender sus obligaciones legales.*

## 2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PUNTOS ESPECÍFICOS

### 2.1 Área financiera

#### 2.1.1 Capital de trabajo

	2020	2021	2022	2023	Variación Miles \$	Variación %
Capital de Trabajo (Miles \$)	387.203	460.796	271.878	298.078	26.200	9,64

El capital de trabajo muestra una variación favorable del 9,64%, el equivalente a \$26,20 millones, con respecto al período 2022, alcanzando una cifra de \$298,0 millones para el período 2023, aunque dichos recursos no se requieren para la operatividad del servicio, pues los costos, gastos e inversiones que requiere la prestación del servicio en Sabaneta corresponden al operador INTERASEO S.A.S. E.S.P.

#### 2.1.2 Rentabilidad sobre patrimonio

	2020	2021	2022	2023	Variación
Rentabilidad Sobre Patrimonio (%)	22,55	47,06	47,33	54,42	7,09

La sociedad muestra una variación favorable de 7,09 puntos porcentuales en la rentabilidad del patrimonio, producto de unos mejores resultados del ejercicio, alcanzando un indicador del 54,42% para el período 2023, siendo el mejor resultado arrojado en los últimos cuatro años.

#### 2.1.3 Coeficiente operacional

	2020	2021	2022	2023	Variación
Coeficiente Operacional (%)	83,83	69,47	78,17	74,46	-3,71

Se presenta un coeficiente operacional, equivalente al 74,46%. Dicho resultado mejoró en 3,71 puntos porcentuales, frente al período 2022, producto de la variación de los costos y gastos, frente a la variación en los ingresos por actividades ordinarias, advirtiendo que el indicador no hace referencia a los costos por la prestación del servicio, sino a los gastos de funcionamiento que requiere Aseo Sabaneta S.A.S. E.S.P.

#### 2.1.4 EBITDA

	2020	2021	2022	2023	Variación Miles \$	Variación %
Ebitda (Miles \$)	328.324	752.299	632.752	881.207	248.455	39,27

Se presenta una variación favorable en el EBITDA de \$248,4 millones, con respecto al periodo 2022, situando el indicador en \$881,2 millones para el periodo 2023, producto del crecimiento de los ingresos, frente a los costos y los gastos administrativos del período evaluado.

### **2.1.5 Cálculo actuarial**

La sociedad no posee Pasivos pensionales, pues el personal administrativo y operativo está a cargo de INTERASEO S.A.S. E.S.P., entidad que vincula su personal al régimen de seguridad social, establecido en la Ley 100 de 1993.

### **2.1.6 Estado del saneamiento contable**

La sociedad se rige mediante la Ley 1314 de 2009, por la cual se regularon los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia.

La información financiera de la sociedad se regula por las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes emitidas por el consejo de normas internacionales de contabilidad (IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (CINIIF), armonizadas en Colombia por el Decreto 2270 de 2019, por el cual se compilan y se actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información, y se adiciona el Anexo numero 6 – 2019, al Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de información Financiera y de Aseguramiento de la Información, Decreto 2420 de 2015 y se dictan otras disposiciones.

Como lo requiere la NIC 1, las políticas fueron definidas en función de las NIIF PLENAS vigentes y han sido aplicadas de manera uniforme en la preparación de los estados financieros con corte al 31/12/2023.

## **2.2 Área técnico – operativa**

### **2.2.1 Vida útil del sitio de disposición final - Licencia**

La disposición final de los residuos recolectados en el municipio de Sabaneta en el periodo 2023 se realizó en el Relleno Sanitario La Pradera, ubicado en el municipio de Don Matías – Antioquia.

*Opinión de la Auditoría Externa:*

### **2.2.2 La tarifa cobrada a los usuarios es consecuente con el tipo de disposición final**

*Opinión de la Auditoría Externa:*

El costo de disposición final y de tratamiento de lixiviados, facturado a los usuarios del servicio de aseo en el Municipio de Sabaneta es consecuente y se rige por las disposiciones legales contempladas en la **Resolución CRA 720 de 2015**, ya que los residuos sólidos generados son dispuestos en el Relleno sanitario La Pradera, sitio autorizado por las autoridades que rigen las normas ambientales para realizar el proceso de disposición final.

## 2.2.3 Capacidad remanente del sitio de disposición final (CRDF)

La auditoría externa no tiene acceso a este tipo de información sobre el relleno sanitario La Pradera.

## 2.2.4 Municipios que disponen en ese mismo sitio de disposición final

Aunque el relleno sanitario La Pradera es un sitio de disposición final regional, tampoco se tiene acceso a la información sobre los municipios que disponen sus residuos en dicho lugar.

## 2.2.5 Sistema de pesaje en el sitio de disposición final

El Relleno sanitario La Pradera cuenta con la infraestructura y la tecnología que se requiere para realizar el pesaje de los residuos sólidos, dispuestos en dicho lugar, de conformidad con lo establecido en el **Decreto MVCT 1077 de 2015**.

## 2.2.6 Kilómetros barridos/ operario-día

Durante el 2023 se ejecutaron 132.556 kilómetros lineales de barrido manual en el APS, municipio de Sabaneta, utilizando un promedio de 82 operarios, alcanzando un rendimiento promedio de 5,18 Kilómetros/operario-día. Dicho rendimiento es desfavorable, respecto a los resultados del periodo inmediatamente anterior.

El barrido de empuje presentó un rendimiento promedio de 9,31 Kilómetros/operario-día, realizando un total de 29.057 km, utilizando un promedio de 10 operarios.

La limpieza manual de vías presentó un rendimiento de 6,11 Kilómetros/operario-día, ejecutando 21.593 km, utilizando un promedio de 11 operarios.

El reporte del prestador es que la barredora mecánica realizó 8.885 km durante el periodo evaluado, aunque durante las visitas realizadas por la auditoría externa en los meses de abril y noviembre de 2023, dicho equipo estuvo varado, por lo cual se expuso que se realizan operativos especiales de barrido manual para suplir dicha situación.

KILÓMETROS BARRIDOS, CANTIDAD DE OPERARIOS Y RENDIMIENTO						
Mes	Barrido Manual			Barrido Empuje		
	Kilómetros Barridos	Cantidad de Operarios	Rendimiento Km/ope-día	Kilómetros Barridos	Cantidad de Operarios	Rendimiento Km/ope-día
Enero	12698,467	82	5,96	2455,41	10	9,44
Febrero	11653,167	82	5,47	2229,16	10	8,57
Marzo	13054,16	82	6,12	2477,44	10	9,53
Abril	12231,469	82	5,74	2372,65	10	9,13
Mayo	13054,16	82	6,12	2477,44	10	9,53

KILÓMETROS BARRIDOS, CANTIDAD DE OPERARIOS Y RENDIMIENTO							
Mes	Barrido Manual				Barrido Empuje		
	Kilómetros Barridos	Cantidad de Operarios	Rendimiento Km/ope-día	Kilómetros Barridos	Cantidad de Operarios	Rendimiento Km/ope-día	
Junio	12678,32	82	5,95	2412,01	10	9,28	
Julio	12698,55	82	5,96	2455,41	10	9,44	
Agosto	13054,24	82	6,12	2477,44	10	9,53	
Septiembre	12587,24	82	5,90	2394,68	10	9,21	
Octubre	6313,25	82	2,96	2455,41	10	9,44	
Noviembre	6219,82	82	2,92	2394,68	10	9,21	
Diciembre	6313,25	82	2,96	2455,41	10	9,44	
<b>Total Anual</b>	<b>132.556</b>			<b>29.057</b>			
<b>Promedio</b>	<b>11.046</b>	<b>82</b>	<b>5,18</b>	<b>2.421</b>	<b>10</b>	<b>9,31</b>	

KILÓMETROS BARRIDOS, CANTIDAD DE OPERARIOS Y RENDIMIENTO							
Mes	Barrido de Mecánico				Limpieza Manual de vías		
	Kilómetros Barridos	Cantidad de Operarios	Rendimiento Kms/ope-día	Kilómetros Barridos	Cantidad de Operarios	Rendimiento Kms/ope-día	
Enero	739,96	2	14,23	0,00	0	----	
Febrero	683,04	2	13,14	0,00	0	----	
Marzo	768,42	2	14,78	0,00	0	----	
Abril	711,5	2	13,68	0,00	0	----	
Mayo	768,42	2	14,78	0,00	0	----	
Junio	745,31	2	14,33	0,00	0	----	
Julio	739,96	2	14,23	2455,41	34	2,78	
Agosto	768,42	2	14,78	0,00	0	----	
Septiembre	739,96	2	14,23	0,00	0	----	
Octubre	739,96	2	14,23	6385,30	34	7,22	
Noviembre	739,96	2	14,23	6367,42	34	7,20	
Diciembre	739,96	2	14,23	6385,30	34	7,22	
<b>Total Anual</b>	<b>8.885</b>			<b>21.593</b>			
<b>Promedio</b>	<b>740</b>	<b>2</b>	<b>14,24</b>	<b>1.799</b>	<b>11</b>	<b>6,11</b>	

**Opinión de la Auditoría Externa:**

Con respecto al periodo inmediatamente anterior se presentó una disminución del 7,89% en el rendimiento de los operarios de barido manual, pasando de un rendimiento del 5,63 kms/operario/día a 5,18 Kilómetros/operario/día en el año 2023. Dicha situación es producto de un aumento en el promedio de operarios utilizados para realizar la labor. Dicho rendimiento obtenido en el período 2023 es el menos favorable de lo registrado en los últimos 4 años, tal como se observa a continuación.

<b>COMPARATIVO ANUAL DEL RENDIMIENTO DE BARRIDO MANUAL</b>						
	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>DIF</b>	<b>DIF %</b>
Kilómetros barridos	87.464	109.363	94.770	132.556	37.786	39,87
Kilómetros barridos / Operario día	5,96	5,99	5,63	5,18	-0,44	-7,89

El rendimiento de los operarios de limpieza manual de vías presentó una disminución del 9,11% con respecto al periodo anterior, producto de la disminución de los kilómetros ejecutados, frente a la disminución de operarios promedio, pasando de 19 operarios en el 2022 a 11 en el año 2023.

<b>COMPARATIVO ANUAL DE RENDIMIENTO DE LIMPIEZA MANUAL DE VÍAS</b>						
	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>DIF</b>	<b>DIF %</b>
Kilómetros Limpieza Manual	1.154	1.848	38.780	21.593	-17.186	-44,32
Kilómetros Limpieza Manual / Operario día	5,33	7,11	6,72	6,11	-0,61	-9,11

El rendimiento de los operarios de barido de empuje presentó una disminución del 0,97% con respecto al periodo anterior, producto del aumento de kilómetros ejecutados, pasando de 27.340 km, alcanzados en el período 2022 a 29.057 km en el año 2023.

<b>COMPARATIVO ANUAL DE RENDIMIENTO DE BARRIDO DE EMPUJE</b>						
	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>DIF</b>	<b>DIF %</b>
Kilómetros de barido de empuje	16.622	22.768	27.340	29.057	1.72	6,28
Kilómetros de barido de empuje/Operario día	6,66	8,59	9,22	9,31	0,09	0,97

## 2.2.7 Toneladas recogidas / operario-día

En el Municipio de Sabaneta durante el período evaluado se recogieron 28.388 toneladas de residuos sólidos. En dicha labor se emplearon, en promedio, 8 operarios de recolección, los cuales obtuvieron un rendimiento promedio de recolección de 11,37 toneladas/operario-día.

TONELADAS RECOGIDAS, CANTIDAD DE OPERARIOS Y RENDIMTO DE RECOLECCIÓN (TON/OPERARIO-DÍA)					
Mes	Toneladas Recogidas	Cantidad de Operarios	No. días de recolección	Rendimiento	
Enero	2.473,04	8	26	11,89	
Febrero	2.348,28	8	26	11,29	
Marzo	2.484,29	8	26	11,94	
Abril	2.250,58	8	26	10,82	
Mayo	2.517,95	8	26	12,11	
Junio	2.383,09	8	26	11,46	
Julio	2.195,87	8	26	10,56	
Agosto	2.317,09	8	26	11,14	
Septiembre	2.498,40	8	26	12,01	
Octubre	2.286,76	8	26	10,99	
Noviembre	2.259,61	8	26	10,86	
Diciembre	2.372,54	8	26	11,41	
<b>Total Anual</b>	<b>28.388</b>				
<b>Promedio</b>	<b>2.366</b>	<b>8</b>	<b>26</b>	<b>11,37</b>	

### *Opinión de la Auditoría Externa:*

El rendimiento de los operarios de recolección durante el período 2023 aumentó un 47,74%, con respecto al último año. En el análisis de evidenció que la cantidad de operarios utilizada fue menor respecto al año anterior, pasando de 12 operarios a ocho, aunque también se presentó disminución de las toneladas recolectadas.

COMPARATIVO DEL RENDIMIENTO DE RECOLECCIÓN						
	2020	2021	2022	2023	DIF	DIF %
Toneladas recogidas	29.613	29.909	28.821	28.388	-434	-1,51
Toneladas recogidas / Operario día	6,78	7,99	7,70	11,37	3,68	47,74

## 2.2.8 Características y estado del parque automotor

En las revisiones realizadas por la auditoría externa, se pudo evidenciar que se cuenta con la flota necesaria para atender la operación de recolección y transporte de los residuos sólidos producidos en el municipio de Sabaneta.

Los vehículos que se relacionan a continuación se evidenciaron durante las revisiones a la prestación del servicio en el Municipio de Sabaneta. Dicha información se puede validar en el reporte SUI, registro de vehículos, de acuerdo con lo establecido en el formato **Registro de Vehículos - Resolución SSPD N° 20174000237705 de 2017**.

CARACTERÍSTICAS DEL PARQUE AUTOMOTOR					
APS (Municipio)	Numero interno	Modelo	Fecha matricula Vehículo	Capacidad (Yd3)	Placa
Sabaneta	CP1069	2012	4/10/2012	20	STS464
Sabaneta	CP2227	2018	14/03/2018	25	ESM359
Sabaneta	AMP130	2008	3/03/2008	10	WTP547

Durante el periodo 2023 no se otorgaron descuentos por antigüedad de la flota, puesto que no se presentaron incumplimientos al **Artículo 27 de la Resolución CRA 720 de 2015**, según información recibida del prestador.

### **Opinión de la auditoría externa:**

Durante la auditoría se realizó la verificación de las características de los vehículos empleados en la actividad de recolección y transporte, de acuerdo con lo estipulado en el **Artículo 2.3.2.2.3.36 Características de los vehículos de recolección y transporte de residuos sólidos** del Decreto MVCT 1077 de 2015, evidenciando las siguientes situaciones.

EVALUACION DE LAS CARACTERISTICAS DE VEHICULOS DE RECOLECCION	
CARACTERISTICA	OBSERVACIONES AUDITORIA EXTERNA 2023
1. Los vehículos recolectores deberán ser motorizados, estar claramente identificados (color, logotipos, placa e identificación, entre otras características).	Durante la auditoría externa se evidenció que los vehículos (CP:1069, 2227, 2226, 2160, 2216) carecían de los logotipos de vigilado Superservicios, se recomendó incorporarle el logo vigilado Superservicios, tal como está establecido en los Artículos 2° y 3° de la Resolución SSPD 30865 de 2013
2. En los municipios o distritos con más de 5.000 usuarios en el servicio público de aseo, deberán estar provistos de equipo de comunicaciones.	Los conductores cuentan con equipos de comunicación tipo teléfono celular.
3. En los distritos o municipios con más de 5.000 usuarios en el servicio público de aseo, deberán contar con equipos de compactación de residuos. Se exceptúan aquellos que se destinen a la recolección de residuos separados con destino al aprovechamiento, manejo de	Se cumple dicha característica para los vehículos.

EVALUACION DE LAS CARACTERISTICAS DE VEHICULOS DE RECOLECCION	
CARACTERISTICA	OBSERVACIONES AUDITORIA EXTERNA 2023
residuos de construcción y demolición y otros residuos que no sean susceptibles de ser compactados.	
4. La salida del tubo de escape debe estar hacia arriba y por encima de su altura máxima. Se deberá cumplir con las demás normas vigentes emisiones atmosféricas y ajustarse a los requerimientos de tránsito.	Se cumple dicha característica para los vehículos.
5. Los vehículos con caja compactadora deberán tener un sistema de compactación que pueda ser detenido en caso de emergencia.	Se cumple dicha característica para los vehículos.
6. Las cajas compactadoras de los vehículos destinados a la recolección transporte de los residuos sólidos con destino a disposición final, deberán ser de tipo de compactación cerrada, de manera que impidan la pérdida del líquido (lixiviado), y contar con un mecanismo automático que permita una rápida acción de descarga.	Durante la revisión de auditoría externa se encontraron los siguientes vehículos compactadores con fugas de lixiviado CP: 1069, 2227, 2226, 2160, 2216.  
7. Los equipos destinados a la recolección deberán tener estribos con superficies antideslizantes, y manijas adecuadas para sujetarse de tal forma que el personal pueda transportarse momentáneamente en forma segura.	En la revisión de auditoria se encontraron los vehículos (CP: 2227, 2160) con los estribos traseros con falta de horizontalidad.

EVALUACION DE LAS CARACTERISTICAS DE VEHICULOS DE RECOLECCION	
CARACTERISTICA	OBSERVACIONES AUDITORIA EXTERNA 2023
<b>8.</b> Los equipos deberán posibilitar el cargue y el descargue de los residuos sólidos almacenados de forma tal que evite la dispersión de estos y la emisión de partículas.	Se cumple dicha característica para los vehículos.
<b>9.</b> Deberán estar diseñados de tal forma que no se permita el esparcimiento de los residuos sólidos durante el recorrido.	Se cumple dicha característica para los vehículos.
<b>10.</b> En los vehículos que no utilicen caja compactadora, los residuos sólidos deberán estar cubiertos durante el transporte, de manera que se reduzca el contacto con la lluvia, el viento y se evite el esparcimiento e impacto visual. Así mismo, deberán estar provistos de mecanismos que eviten la pérdida del líquido (lixiviado).	Se cumple dicha característica para los vehículos.
<b>11.</b> En los vehículos destinados a la recolección a partir de cajas de almacenamiento, deberán contar con un sistema adecuado para levantarlas y descargar su contenido en el vehículo recolector.	Se cumple dicha característica para los vehículos.
<b>12.</b> Las especificaciones de los vehículos deberán corresponder a la capacidad y dimensión de las vías públicas.	Se cumple dicha característica para los vehículos.
<b>13.</b> Deberán cumplir con las especificaciones técnicas existentes para no afectar la salud ocupacional de los conductores y operarios.	Los equipos cumplen con las especificaciones técnicas para preservar la salud de los colaboradores.
<b>14.</b> Deberán estar dotados con equipos de carretera y de atención de incendios.	Se cumple dicha característica para los vehículos.
<b>15.</b> Deberán estar dotados de dispositivos que minimicen el ruido, especialmente aquellos utilizados en la recolección de residuos sólidos en zonas residenciales y en las vecindades de hoteles, hospitales, clínicas, centros educativos, centros asistenciales e instituciones similares.	Se cumple dicha característica para los vehículos.
<b>16.</b> Estarán dotados de elementos complementarios tales como cepillos, escobas y palas para efectuar la limpieza de la vía pública en los casos de dispersión de residuos durante la operación de recolección, de forma que, una vez realizada la recolección, no queden residuos diseminados en la vía pública.	Se cumple dicha característica para los vehículos.
<b>17.</b> Deberán estar dotados de balizas o luces de tipo estroboscópico, ubicadas una sobre la cabina y otra en la parte posterior de la caja de compactación, así como de luces en la zona de la tolva. Para los vehículos	Se cumple dicha característica para los vehículos.

EVALUACION DE LAS CARACTERISTICAS DE VEHICULOS DE RECOLECCION	
CARACTERISTICA	OBSERVACIONES AUDITORIA EXTERNA 2023
recolectores sin compactación las luces deberán estar ubicadas sobre la cabina.	
<b>ARTICULO 2.3.2.2.2.3.38.</b> Lavado de los vehículos y equipos de recolección y transporte. Los vehículos de recolección y transporte de residuos sólidos deberán lavarse al final de la jornada diaria. El lavado debe realizarse en sitios diseñados para tal fin y no puede efectuarse en áreas públicas ni en fuentes o cuerpos de agua.	Durante la auditoría externa se evidenció que los vehículos no son sometidos a un lavado diario al terminar la jornada.

## 2.2.9 Prestación del servicio de recolección de residuos no aprovechables

### 2.2.9.1 Recolección domiciliaria

Durante las revisiones de auditoría externa efectuadas en el periodo 2023, se realizó la verificación de los requisitos de la actividad de recolección de acuerdo con lo estipulado en el **Artículo 2.3.2.2.2.3.27 Requisitos de la actividad de recolección del Decreto MVCT 1077 de 2015**. A continuación, se relaciona lo evidenciado:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LA ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN	
NUMERAL ARTÍCULO 2.3.2.2.2.3.27 DEL DECRETO 1077 DE 2015	OBSERVACIONES AUDITORIA EXTERNA 2023
1. La recolección deberá efectuarse de modo tal que se minimicen los impactos, en especial el ruido y se evite el esparcimiento de residuos en la vía pública, cumpliendo la normativa vigente. En caso de que se esparzcan residuos durante la recolección, es deber de la persona prestadora realizar inmediatamente la limpieza correspondiente dejando el área libre de residuos para mantener la condición de limpieza de la misma.	Durante la visita efectuada en el mes de noviembre 2023 se observó que el vehículo compactador contaba con elementos para recolección de residuos en caso de su esparcimiento, tales como rastrillos, cepillos y palas.
2. Para garantizar la actividad de recolección, las personas prestadoras deberán contar con los equipos y mecanismos suficientes que garanticen la suplencia en los casos de averías y el mantenimiento de los mismos. Estos equipos deberán cumplir con las características de los vehículos recolectores definidas en este decreto. El servicio de recolección de residuos no podrá ser interrumpido por fallas mecánicas.	La compañía posee una flota de vehículos compactadores que permiten realizar la actividad de forma eficiente, cumpliendo con las rutas y frecuencias estipuladas, además, cuenta con vehículos para suplir aquellos que presentan averías.
3. El servicio de recolección de residuos aprovechables y no aprovechables se prestará de acuerdo con lo establecido en el PGIRS, de tal forma que no se generen riesgos a la salud pública.	Las frecuencias y condiciones de prestación se adecúan a lo exigido en el decreto MVCT 1077 de 2015, pues la frecuencia mínima de recolección de residuos en el área urbana es de 3 veces por semana.
4. En las zonas en las cuales se utilice el sistema de recolección en cajas de almacenamiento, las personas prestadoras del servicio público de aseo deberán instalar las que sean necesarias de acuerdo a la generación de residuos, frecuencias y horarios de la prestación del servicio, para que los residuos sólidos depositados no desborden su capacidad.	Las frecuencias y condiciones de prestación del servicio de recolección en el municipio se adecuan a lo exigido por el PGIRS actual del municipio.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LA ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN	
NUMERAL ARTÍCULO 2.3.2.2.3.27 DEL DECRETO 1077 DE 2015	OBSERVACIONES AUDITORIA EXTERNA 2023
5. La operación de compactación deberá efectuarse en zonas donde causen la mínima molestia a los residentes. En ningún caso esta operación podrá realizarse frente a centros educativos, hospitalares, clínicas o cualquier clase de centros asistenciales.	Efectivamente se cumple dicha disposición.
6. Será responsabilidad de la persona prestadora del servicio público de aseo capacitar al personal encargado del manejo de residuos, dotarlo de equipos de protección personal, identificación, uniformes de trabajo con aditamentos reflectivos y demás implementos, así como condiciones conforme a la normativa vigente en materia laboral y de salud ocupacional.	En las inspecciones realizadas por la auditoría externa, se evidenciaron que los operarios portaban sus elementos de protección personal y dotación en buen estado.
7. Los lixiviados almacenados en el vehículo que se originen durante la recolección y transporte de los residuos sólidos ordinarios serán depositados en el sitio de disposición final para su respectivo tratamiento.	Los lixiviados almacenados en los vehículos que se originan durante la recolección y transporte de los residuos sólidos ordinarios son depositados en los lugares adecuados en la Estación de Transferencia del Valle de Aburrá Sur para su posterior tratamiento.

## 2.2.9.2 Horarios y frecuencias de recolección

Durante la visita efectuada se realizó la verificación de los requisitos del establecimiento de las microrutas, de acuerdo con lo estipulado en el **Decreto 1077 de 2015**.

EVALUACIÓN DE LOS HORARIOS, CUMPLIMIENTO DE RUTAS Y MONITOREO DE ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	
DECRETO MVCT 1077 DE 2015	OBSERVACIONES AUDITORIA EXTERNA 2023
<p><b>Artículo 2.3.2.2.3.33. Divulgación de frecuencias, rutas y horarios.</b></p> <p>La recolección se efectuará según horarios y frecuencias en las macrorutas y microrutas establecidas previamente en el programa de prestación del servicio, las cuales deberán darse a conocer a los usuarios, utilizando medios masivos de difusión de amplia circulación local. En las facturas de cobro del servicio público de aseo, deberá informarse las frecuencias de las diferentes actividades de recolección del servicio.</p> <p>El prestador del servicio deberá publicar en la página web las rutas y horarios de prestación de las diferentes actividades de recolección del servicio.</p>	La recolección se efectúa de acuerdo con los horarios y frecuencias establecidas previamente en el Programa de Prestación del Servicio. Además, los horarios y frecuencias se divulan en medios de comunicación y en la página web de la sociedad.
<p><b>Artículo 2.3.2.2.3.34. Cumplimiento de las rutas.</b></p> <p>Las rutas y horarios deberán ser cumplidas por las personas prestadoras del servicio público de aseo de conformidad con los contratos de prestación del servicio público de aseo. Todo cambio en las rutas, horarios o frecuencias deberá ser comunicado con tres</p>	Durante la auditoría externa se hizo seguimiento a los vehículos, mediante el sistema 5IGO, evidenciando que los vehículos compactadores realizan la recolección de las diferentes zonas del municipio en los horarios y frecuencias establecidos, dando cumplimiento a lo contemplado en el Artículo en mención.

EVALUACIÓN DE LOS HORARIOS, CUMPLIMIENTO DE RUTAS Y MONITOREO DE ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	
DECRETO MVCT 1077 DE 2015	OBSERVACIONES AUDITORIA EXTERNA 2023
<p>(3) días de anterioridad a los usuarios afectados, salvo caso fortuito o de fuerza mayor, utilizando medios masivos de difusión de amplia circulación local y página web cuando se disponga de ella. En caso de presentarse averías en un vehículo del servicio, deberá enviar el auxilio mecánico o remplazarlo con el equipo de suplencia de conformidad con lo establecido en este capítulo, restableciendo el servicio en un término máximo de tres (3) horas a partir del momento en que se presente la avería. Sólo podrá suspenderse el servicio por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados.</p> <p>Para los eventos de fuerza mayor o caso fortuito, en que sea imposible la prestación del servicio, la persona prestadora del servicio público de aseo deberá implementar las medidas para restablecer el servicio en el menor tiempo posible.</p> <p><b>Artículo 2.3.2.2.2.3.49. Monitoreo de la actividad de recolección de residuos sólidos.</b></p> <p>Las personas prestadoras del servicio público de aseo que atiendan en ciudades de más de un millón de habitantes deberán implementar sistemas de monitoreo, tales como:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Georreferenciación de las microrutas de recolección y transporte.</li> </ol>	
<p><b>Artículo 2.3.2.2.2.3.49. Monitoreo de la actividad de recolección de residuos sólidos.</b></p> <p>Las personas prestadoras del servicio público de aseo que atiendan en ciudades de más de un millón de habitantes deberán implementar sistemas de monitoreo, tales como:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Posición geográfica de los vehículos (GPS).</li> </ol>	Los vehículos cuentan con sistemas que permiten monitorear las rutas, gracias a sistemas que poseen georreferenciadas las macros y microrutas (5IGO).
<p><b>Artículo 2.3.2.2.2.3.49. Monitoreo de la actividad de recolección de residuos sólidos.</b></p> <p>Las personas prestadoras del servicio público de aseo que atiendan en ciudades de más de un millón de habitantes deberán implementar sistemas de monitoreo, tales como:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Monitoreo de tiempos y movimientos de los vehículos recolectores.</li> </ol>	La flota de la compañía cuenta con sistema de posición geográfica de los vehículos que permite monitorearlos de forma permanente.
	La flota de la compañía cuenta con sistemas de posición geográfica de los vehículos que permite monitorearlos de forma permanente.

### 2.2.9.3 Puntos críticos

Durante la revisión a la prestación del servicio en el municipio de Sabaneta se evidenciaron algunos puntos, en donde se acumulan residuos sólidos, catalogados como especiales o puntos críticos, los cuales son atendidos mediante brigadas.

Dicha situación ha sido mitigada, sin embargo, todavía continúa el arrojo de residuos por parte de la comunidad en algunos lugares específicos, por lo que se recomienda reforzar las brigadas de sensibilización por parte del prestador, ya que dicha situación afecta la imagen de la empresa

prestadora y permite la proliferación de vectores. Los puntos críticos requieren una atención constante, y en especial necesitan de mucha interacción con la comunidad para que los residuos sean presentados dentro de los horarios y frecuencias establecidos.

## 2.2.10 Prestación del servicio de barrido de vías y áreas publicas

### 2.2.10.1 Características del barrido y limpieza de vías y áreas publicas

En cuanto al cumplimiento de las normas establecidas en el **Decreto 1077 de 2015** respecto a la operación de la actividad de barrido, se evidenció:

ASPECTOS NORMATIVOS DE BARRIDO DE VIAS Y AREAS PUBLICAS	
DECRETO MVCT 1077 DE 2015	OBSERVACIONES AUDITORIA EXTERNA 2023
<b>ARTICULO 2.3.2.2.2.4.52. Acuerdos de barrido y limpieza.</b> Las personas prestadoras deberán suscribir acuerdos de barrido y limpieza en los que se determinen las vías y áreas públicas que cada persona prestadora vaya a atender en el respectivo municipio, sin perjuicio de que en el mismo acuerdo se convenga que solo uno de ellos sea quien atiende la totalidad del área. En los mismos acuerdos se podrá establecer la forma de remunerarse entre los prestadores de las mencionadas actividades.	<p>Existe un acuerdo de barrido entre la empresa Aseo Sabaneta E.S.P. y EMVARIAS E.S.P., suscrito desde el 21 de mayo de 2018, aunque no se establecieron los kilómetros de vías y áreas públicas por prestador y tampoco define los metros cuadrados de parques y zonas públicas a barrer.</p> <p>Número de suscriptores establecidos para el área de confluencia:  Aseo Sabaneta E.S.P.:37.952  EMVARIAS: 3</p>
<b>ARTICULO 2.3.2.2.2.4.56. Actividad de barrido y limpieza manual de vías y áreas públicas.</b> Los residuos resultantes de la labor de barrido y limpieza manual de vías y áreas públicas deberán ser colocados en bolsas plásticas, que una vez llenas serán cerradas y ubicadas en el sitio preestablecido para su posterior recolección.	<p>Los residuos resultantes de la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas se colocan en bolsas plásticas, las cuales se cierran una vez que se llena su capacidad, y se ubican en sitios preestablecidos para que sean recolectadas de forma óptima.</p>
<b>ARTÍCULO 2.3.2.2.2.4.57. Instalación de cestas o canastillas públicas de residuos sólidos en las vías y áreas públicas.</b> Las personas prestadoras del servicio de aseo deberán colocar canastillas o cestas, en vías y áreas públicas, para almacenamiento exclusivo de residuos sólidos producidos por los transeúntes. Para la ubicación de las cestas a cargo del prestador, se requerirá aprobación previa del municipio o distrito.	<p>La empresa se encarga de instalar cestas en las vías y áreas públicas, acatando lo contemplado en el PGIRS.</p>
<b>ARTÍCULO 2.3.2.2.2.4.58. Características de las canastillas o cestas públicas.</b> Las canastillas o cestas públicas deben cumplir con las siguientes características:	<p>Las cestas que son instaladas por la empresa cumplen con las características requeridas en el presente numeral.</p>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estar diseñadas de tal forma que se facilite el depósito de los residuos, aspecto que debe tenerse en cuenta en los casos en que se coloquen tapas.</li> <li>2. Deben tener algún dispositivo para evitar que se llenen de agua cuando llueva.</li> <li>3. Deben estar ancladas para evitar que sean hurtadas.</li> <li>4. Los soportes tienen que ser resistentes, teniendo en cuenta el uso a que son sometidos las cestas y que se trata de mobiliario público.</li> </ol>	

ASPECTOS NORMATIVOS DE BARRIDO DE VIAS Y AREAS PUBLICAS	
DECRETO MVCT 1077 DE 2015	OBSERVACIONES AUDITORIA EXTERNA 2023
<p>5. Para su ubicación debe tenerse en cuenta la afluencia de público, la generación de residuos y las condiciones del espacio público, evitando que se obstruya el paso de peatones y la visibilidad a los conductores de vehículos automotores.</p> <p>6. El material y diseño de los recipientes deben facilitar su utilización a los usuarios, así como la recolección de los residuos depositados, su limpieza y mantenimiento.</p> <p><b>ARTICULO 2.3.2.2.4.59. Equipo para la actividad de barrido manual.</b> El personal operativo para la actividad de barrido manual deberá contar con el equipo necesario para la limpieza, barrido almacenamiento, recolección y el transporte manual de los residuos sólidos, incluidos los elementos de seguridad industrial y salud ocupacional necesarios.</p>	<p>Los colaboradores de la empresa cuentan con los equipos necesarios para llevar a cabo la actividad de barrido, así mismo, llevan elementos para almacenar, recolectar y transportar los residuos recolectados.</p>

## 2.2.11 Costos de mantenimiento

### Opinión de la auditoría externa:

Existe optimización por parte del prestador en el manejo de los costos y gastos que se requieren en el mantenimiento de equipos y vehículos.

## 2.2.12 Aprovechamiento de residuos sólidos

La sociedad Aseo Sabaneta S.A.S. E.S.P. no atiende la recolección de residuos aprovechables, dicha actividad se ejecuta por parte del operador INTERASEO S.A.S. E.S.P. y también por otras entidades particulares, las cuales recolectaron durante el periodo 2023, según el reporte del SUI **“Publicación información reportada al SUI, para cálculo de la tarifa de aprovechamiento como actividad complementaria del servicio público de aseo”**, las siguientes cantidades:

Mes	Toneladas efectivamente aprovechadas*
Enero	220,40
Febrero	255,33
Marzo	252,57
Abril	264,73
Mayo	261,35
Junio	259,74
Julio	177,57
Agosto	153,20
Septiembre	156,57
Octubre	167,73
Noviembre	192,40

Mes	Toneladas efectivamente aprovechadas*
Diciembre	292,57

Fuente: Información extraída del Sistema Único de Información (SUI)

\*Total de toneladas que recolectaron todos los prestadores de aprovechamiento registrados en el APS

En el año 2023 se aprovecharon un total de 29,46 toneladas de residuos sólidos por parte de INTERASEO S.A.S. E.S.P.

#### **Opinión de la Auditoría Externa:**

El operador INTERASEO S.A.S. E.S.P. tiene establecida una microrruta de recolección de aprovechables, dicha recolección se realiza de forma separada a los residuos no aprovechables. Para ello se cuenta con una estación de clasificación y aprovechamiento, ubicada en el Municipio de La Estrella, en cumplimiento al **Artículo 2.3.2.2.9.86 del Decreto MVCT 1077 de 2015 “Requisitos mínimos para las estaciones de clasificación y aprovechamiento (ECA)”**.

#### **2.2.13 Obligaciones del prestador en el PGIRS del municipio**

ASEO SABANETA S.A.S E.S.P. realiza la prestación del servicio de aseo en virtud de lo establecido en el PGIRS del Municipio de Sabaneta, dicho documento sirvió de guía para revisar y ajustar el PPSA de la sociedad, de conformidad con lo establecido en el **Artículo 2.3.2.2.1.10 del Decreto MVCT 1077 de 2015**.

Se realizó la verificación de la información contemplada en el PGIRS municipal contra la información establecida en el PPSA de la sociedad Aseo Sabaneta S.A.S. E.S.P., encontrando los siguientes resultados.

	ASPECTOS LINEA BASE	PGIRS	PPSA
Recolección, transporte y transferencia	Cobertura de recolección área urbana	100%	100%
	Frecuencia de recolección urbana domiciliar	3 veces/semana	3 veces/semana
	Cantidad de puntos críticos en área urbana	24	13
	Lugar de disposición de residuos sólidos	Relleno Sanitario La Pradera	Relleno Sanitario La Pradera
	Existencia de estaciones de transferencia	Sí	N/A
	Capacidad de la estación de transferencia	972 ton/día	N/A
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Cobertura del barrido área urbana	1	100%
	Longitud de vías y áreas públicas	15.822,36 km/mes	15.822,36 km
	Área de parque y zonas públicas	Sin información	124.207,29 m2
	Acuerdo de barrido y limpieza de vías y áreas públicas	N/A	Si, Aseo Sabaneta-Emvarias
	Frecuencia actual de barrido área urbana	7 veces/semana	6 y 7 veces/semana
Corte de césped	Catastro de árboles ubicados en vías y áreas públicas que deben ser objeto de poda	13.168	9.736

ASPECTOS LINEA BASE		PGIRS	PPSA
poda árboles	de	Catastro de áreas públicas urbanas objeto de corte de césped	339.000 m2
		Frecuencia actual de corte de césped	Mensual
		Frecuencia actual de poda de árboles	Periódica de acuerdo con plan de manejo
instalación y mantenimien to de cestas		Cantidad de cestas públicas instaladas en el área urbana	618
		Cantidad de cestas inventariadas en el área urbana	Sin información
		Cantidad de cestas públicas mantenimiento en el área urbana	Sin información
		Frecuencia actual de instalación de cestas	Sin información
		Frecuencia actual de mantenimiento	Sin información
limpieza playas	de	Longitud de playas costeras	N/A
		Frecuencia actual de barrido de playas	N/A
Lavado áreas públicas	de	Inventario de puentes peatonales y áreas públicas objeto de lavado	2 puentes
		Acuerdo de lavado de áreas públicas	N/A
		Frecuencia actual de lavado de áreas públicas	Sin información
Aprovechami ento		Ruta selectiva de aprovechamiento	SI
		Existe estación de clasificación y aprovechamiento	5
Documentaci ón		Fecha de actualización del documento	dic-20
			27/02/2023

## 2.2.14 Prestación de servicios especiales

La sociedad evaluada no ejecuta la recolección de los residuos sólidos, catalogados como especiales. Dicha actividad es realizada por el operador en forma separada de los residuos sólidos ordinarios, cumpliendo con el **Artículo 2.3.2.2.2.3.26 del Decreto MVCT 1077 de 2015**, evidenciando que el operador cuenta con la capacidad técnica y logística para ejecutar las actividades, contempladas como servicios especiales.

**ARTÍCULO 2.3.2.2.2.3.26. Recolección separada.** *La recolección de los residuos sólidos ordinarios debe hacerse en forma separada de los residuos especiales. En el caso de los residuos ordinarios y cuando el PGIRS establezca programas de aprovechamiento, la recolección de residuos con destino a disposición final deberá realizarse de manera separada de aquellos con posibilidad de aprovechamiento, implementando procesos de separación en la fuente y presentación diferenciada de residuos.*

## **2.2.15 Prestación del servicio de recolección de residuos peligrosos**

La sociedad evaluada no atiende la recolección de residuos contaminados y anatomopatológicos en el Municipio de Sabaneta, dicha actividad continúa a cargo de INTERASEO S.A.S. E.S.P.

## **2.2.16 Estaciones de transferencia**

Aseo Sabaneta S.A.S. E.S.P. no atiende dicha actividad, pues el operador, en alianza con la Fundación Socya manejan la estación de transferencia de residuos sólidos del sur del Valle de Aburrá, atendiendo varios municipios de su área de influencia y del Suroeste Antioqueño.

## **2.2.17 Continuidad en recolección**

### ***Opinión de la Auditoría Externa:***

En las pruebas aleatorias, realizadas en campo, se pudo evidenciar que se garantiza la continuidad del servicio de recolección, de conformidad con lo establecido en el **Artículo 2.3.2.2.1.4 del Decreto MVCT 1077 de 2015**, con las frecuencias mínimas establecidas en el Programa de Prestación del Servicio de Aseo (PPSA), advirtiendo que cuando existen razones de fuerza mayor o caso fortuito, se presentan algunos retrasos en la hora de inicio de frecuencia, aunque se cumple la programación.

**ARTÍCULO 2.3.2.2.1.4. Continuidad del servicio.** *El servicio público de aseo se debe prestar en todas sus actividades de manera continua e ininterrumpida, con las frecuencias mínimas establecidas en este capítulo y aquellas que por sus particularidades queden definidas en el PGIRS, salvo cuando existan razones de fuerza mayor o caso fortuito.*

## **2.2.18 Continuidad en barrido y limpieza**

### ***Opinión de la Auditoría Externa:***

En las pruebas aleatorias, realizadas en campo, se pudo evidenciar que se garantiza la continuidad del servicio del servicio de barrido de vías, de conformidad con el **Artículo 2.3.2.2.1.4 del Decreto MVCT 1077 de 2015**, en concordancia con el Programa de Prestación del Servicio de Aseo (PPSA).

Cuando se evidencia faltante de personal o equipos varados en el área de prestación del servicio de barrido, se argumenta por parte del operador del servicio que dichas rutas o sectores son atendidas mediante brigadas de limpieza, para no afectar la calidad del servicio. La situación en mención se presenta, tanto para el barrido manual de vías, como para el barrido mecánico.

## **2.2.19 Ejecución del plan de inversiones**

La sociedad evaluada, Aseo Sabaneta S.A.S. E.S.P. realiza inversiones en programas orientados a establecer y fortalecer relaciones con los usuarios del servicio en el marco del Programa de Prestación del Servicio, ejecutando el 100% del presupuesto destinado para tales fines en el período 2023, dichas actividades tienen relación con campañas de erradicación de

puntos críticos, recuperación de espacios y zonas verdes, así como sensibilización a los usuarios.

**ARTÍCULO 2.3.2.2.4.1.104. Relaciones con la comunidad. La persona prestadora deberá desarrollar programas orientados a establecer y fortalecer relaciones con los usuarios del servicio en el marco del Programa de Prestación del Servicio.**

## 2.2.20 Esquema de aportes realizados por el municipio para el servicio

La prestación del servicio de aseo en la localidad de Sabaneta no contempla la entrega de aportes por parte del municipio, diferentes a los subsidios a las tarifas de los estratos bajos.

## 2.2.21 Cobertura del servicio

**Opinión de la Auditoría Externa:**

El prestador garantiza la cobertura del servicio en el municipio de Sabaneta, dando cumplimiento **al Artículo 2.3.2.2.1.7 del Decreto MVCT 1077 de 2015**, en consideración al crecimiento de la población y la producción de residuos, de acuerdo con lo establecido para el Área de Prestación del Servicio, reflejada en el Programa de Prestación del Servicio.

## 2.2.22 Actividades de limpieza urbana

En las actividades, relacionadas con la limpieza urbana y de acuerdo con lo estipulado en las **secciones 4, 5 y 6 del Decreto MVCT 1077 de 2015 y el Artículo 15 de la Resolución CRA 720 de 2015**, durante el período 2023 se ejecutaron en el municipio de Sabaneta las actividades de corte de césped, poda de árboles, lavado de puentes y la instalación y mantenimiento de cestas.

El promedio de las cantidades ejecutadas reportadas por el operador del servicio en la APS Sabaneta fueron las siguientes:

ACTIVIDADES DE LIMPIEZA URBANA		
Actividad	Unidad	Cantidad
Corte de césped	m <sup>2</sup> /mes	459.054,00
Poda de árboles	Árboles/mes	1.067
Lavado de puentes	m <sup>2</sup> /semestre	352,46
Cestas instaladas	Un./mes	2,67
Mantenimiento de cestas	Un./mes	318

## 2.2.22.1 Aspectos normativos de la actividad de corte de césped

Los siguientes son los resultados a la evaluación realizada a la actividad de corte de césped.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LA ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED	
DECRETO 1077 DE 2015	OBSERVACIONES AUDITORIA EXTERNA 2023
<p><b>Artículo 2.3.2.2.2.6.66. Actividad de corte de césped.</b> Esta actividad debe realizarse en las áreas verdes públicas de los municipios, tales como: separadores viales ubicados en vías de tránsito automotor o peatonal, glorietas, rotondas, orejas o asimilables, parques públicos sin restricción de acceso definidos en las normas de ordenamiento territorial, que se encuentren dentro del perímetro urbano. Se excluye de esta actividad el corte de césped de los antejardines frente a los inmuebles el cual será responsabilidad de los propietarios de estos.</p> <p><b>Parágrafo.</b> Se excluyen las actividades de ornato y embellecimiento.</p>	Se evidenció cumplimiento a lo establecido en el presente artículo.
<p><b>Artículo 2.3.2.2.2.6.67. Frecuencias y horarios para la actividad de corte de césped.</b> El desarrollo de las tareas de corte de césped se hará de forma programada, teniendo en cuenta que el área debe intervenirse cuando la altura del césped supere los diez (10) centímetros. En todo caso la altura mínima del césped una vez cortado no debe ser inferior a dos (2) centímetros. Esta actividad deberá realizarse en horario diurno para zonas residenciales.</p>	Se evidenció cumplimiento a lo establecido en el presente artículo.
<p><b>Artículo 2.3.2.2.2.6.68. Normas de seguridad para la actividad de corte de césped.</b></p> <p>Información: Se colocará una valla informativa en el sitio del área a intervenir indicando el objeto de la labor, así como el nombre de la persona prestadora del servicio público de aseo, el número del teléfono de peticiones, quejas y recursos (línea de atención al cliente) y la página web en caso de contar con ella.</p>	Se cumple lo establecido en el artículo, aunque se hicieron recomendaciones sobre el contenido y uso de la valla informativa.
<p><b>Artículo 2.3.2.2.2.6.68 Normas de seguridad para la actividad de corte de césped.</b></p> <p>Demarcación: Se hará mediante cinta para encerrar el área de trabajo con el fin de aislarla del tráfico vehicular y tránsito peatonal. Igualmente, se colocarán mallas de protección para prevenir accidentes ocasionados por guijarros u otros residuos impulsados en el momento de efectuar el corte de césped y deberá tener una longitud concordante con el área intervenida, con una altura mínima de 1,50 m y soportada por una estructura que permita moverla fácilmente.</p> <p>La colocación de la malla de protección no sustituirá la utilización de vallas de información.</p>	Se cumple lo establecido en el artículo, aunque se hicieron recomendaciones sobre el cerramiento con cinta de seguridad.
<p><b>Artículo 2.3.2.2.2.6.69. Normas de seguridad para el operario en la actividad de corte de césped.</b> En la ejecución de esta actividad la persona prestadora deberá brindar las medidas de seguridad para preservar la integridad física del operario durante la</p>	Se evidenció cumplimiento a lo establecido en el presente artículo.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LA ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED	
DECRETO 1077 DE 2015	OBSERVACIONES AUDITORIA EXTERNA 2023
<p>realización de la labor de corte de césped de acuerdo con las normas de seguridad industrial.</p> <p>La persona prestadora del servicio público de aseo deberá capacitar a los operarios sobre las especificaciones y condiciones técnicas de la actividad y las normas de seguridad industrial que deben aplicarse.</p>	

## 2.2.22.2 Aspectos normativos de la actividad de poda de árboles

En la siguiente tabla se establecen las observaciones a la verificación de las características de la actividad de poda de árboles.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LA ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES	
DECRETO 1077 DE 2015	OBSERVACIONES AUDITORIA EXTERNA 2023
<p><b>Artículo 2.3.2.2.2.6.70. Actividad de poda de árboles.</b> Las actividades que la componen son: corte de ramas, follajes, recolección, presentación y transporte para disposición final o aprovechamiento siguiendo los lineamientos que determine la autoridad competente. Esta actividad se realizará sobre los árboles ubicados en separadores viales ubicados en vías de tránsito automotor, vías peatonales, glorietas, rotondas, orejas o asimilables, parques públicos sin restricción de acceso, definidos en las normas de ordenamiento territorial, que se encuentren dentro del perímetro urbano. Se excluyen de esta actividad los árboles ubicados en antejardines frente a los inmuebles los cuales serán responsabilidad de los propietarios de estos.</p>	<p>Se evidenció que la actividad se realizó sobre individuos arbóreos, ubicados en vías y áreas públicas, dentro del perímetro urbano del municipio.</p>
<p><b>Artículo 2.3.2.2.2.6.71. Normas de seguridad para la actividad de poda de árboles.</b></p> <p>Información: Se colocará una valla informativa en el sitio del área a intervenir indicando el objeto de la labor, así como el nombre de la persona prestadora del servicio público de aseo, el número del teléfono de peticiones, quejas y recursos (línea de atención al cliente) y la página web en caso de contar con ella.</p>	<p>Se evidenció que en el área a intervenir se encontraba una valla informativa que contenía el objeto de la labor, nombre de la persona prestadora, el número del teléfono para las PQR, así como también la página web. De igual manera, se evidenció que el lugar se encontraba demarcado con una cinta de seguridad que evitaba el paso de transeúntes.</p>
<p><b>Artículo 2.3.2.2.2.6.71. Normas de seguridad para la actividad de poda de árboles.</b></p> <p>Demarcación: Se hará mediante cinta para encerrar el área de trabajo con el fin de aislarla del tráfico vehicular y tránsito peatonal. Igualmente, se colocarán mallas de protección para prevenir accidentes. La colocación de la malla de protección no sustituirá la utilización de vallas de información.</p>	<p>Se evidenció que se hace la demarcación con cinta para cerrar el área de trabajo, aislando la zona del flujo peatonal y vehicular; además, se utilizan mallas de protección para la prevención de accidentes.</p>
<p><b>Artículo 2.3.2.2.2.6.72. Normas de seguridad para el operario en la actividad de poda de árboles.</b> En la ejecución de esta actividad la persona prestadora deberá brindar las medidas de seguridad para</p>	<p>Se evidenció que los operarios que se encontraban ejecutando la actividad contaban con los respectivos elementos de protección personal: Guantes, gafas de seguridad, botas punta de acero, casco y elementos de</p>

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LA ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES	
DECRETO 1077 DE 2015	OBSERVACIONES AUDITORIA EXTERNA 2023
<p><i>preservar la integridad física del operario durante la realización de la labor de poda de árboles de acuerdo con las normas de seguridad industrial. La persona prestadora del servicio público de aseo deberá capacitar a los operarios sobre las especificaciones y condiciones técnicas de la actividad y las normas de seguridad industrial que deben aplicarse.</i></p>	<p>seguridad de trabajo en altura, así como también la respectiva protección auditiva,</p>

### 2.2.22.3 Aspectos Normativos de la actividad de Instalación de cestas

En la siguiente tabla se establecen las observaciones a la verificación de las características de la actividad de instalación de cestas

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LA ACTIVIDAD DE INSTALACIÓN DE CESTAS	
DECRETO 1077 DE 2015	OBSERVACIONES AUDITORIA EXTERNA 2023
<p><b>Artículo 2.3.2.2.2.4.57. Instalación de cestas o canastillas públicas de residuos sólidos en las vías y áreas públicas.</b> Las personas prestadoras del servicio de aseo deberán colocar canastillas o cestas, en vías y áreas públicas, para almacenamiento exclusivo de residuos sólidos producidos por los transeúntes. Para la ubicación de las cestas a cargo del prestador, se requerirá aprobación previa del municipio o distrito. La recolección de los residuos sólidos depositados en las cestas es responsabilidad de las personas prestadoras del servicio público de aseo. La persona prestadora del servicio público de aseo deberá llevar un inventario de las cestas que suministre, así como de su estado, para efectos de su mantenimiento y reposición.</p>	<p>El prestador cuenta con un inventario de cestas públicas y ejecuta el programa establecido para sus diferentes intervenciones.</p> <p>Las cestas observadas cumplen con las características, exigidas en el <b>Artículo 2.3.2.2.2.4.58. Características de las canastillas o cestas públicas.</b></p>

### 2.2.22.4 Aspectos Normativos de la actividad de Lavado de vías y áreas publicas

Las siguientes son las observaciones a la verificación de las características de la actividad de lavado de áreas públicas.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LA ACTIVIDAD DE LAVADO DE AREAS PUBLICAS	
DECRETO 1077 DE 2015	OBSERVACIONES AUDITORIA EXTERNA 2023
<p><b>Artículo 2.3.2.2.2.5.63. Responsabilidad en el lavado de áreas públicas.</b> La prestación de este componente en todo caso deberá realizarse de acuerdo con la frecuencia y horarios establecidos en el programa para la prestación del servicio público de aseo, y cumpliendo con las exigencias establecidas en el PGIRS del respectivo municipio o distrito. Los municipios o distritos están en la obligación de suministrar a las personas prestadoras el inventario de los puentes peatonales y</p>	<p>La información contenida en el PPSA no concuerda con el listado de puentes peatonales objeto de lavado que contempla el PGIRS del municipio, pues establece 2 puentes objeto de lavado, mientras que el PPSA cuenta con 3 puentes objeto de lavado.</p>

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LA ACTIVIDAD DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS	
DECRETO 1077 DE 2015	OBSERVACIONES AUDITORIA EXTERNA 2023
<p>áreas públicas objeto de lavado, detallando como mínimo, su ubicación y área de lavado, entre otros aspectos.</p> <p><b>Artículo 2.3.2.2.2.5.64. Acuerdos de lavado de áreas públicas.</b> Las personas prestadoras deberán suscribir acuerdos donde se determinen las áreas públicas, incluidos los puentes peatonales a cargo de cada prestador y las frecuencias de ejecución de la actividad que cada persona prestadora vaya a realizar, sin perjuicio de que en el mismo acuerdo se convenga que solo uno de ellos sea quien atienda la totalidad del área.</p>	El prestador indica en su PPSA que no cuenta con acuerdos de lavado de áreas públicas.

## 2.2.23 Base de Operaciones

En el municipio de Sabaneta no se cuenta con base de operaciones, pues los despachos se realizan desde la base del operador, ubicada en el municipio de Itagüí, sur del Valle de Aburrá.

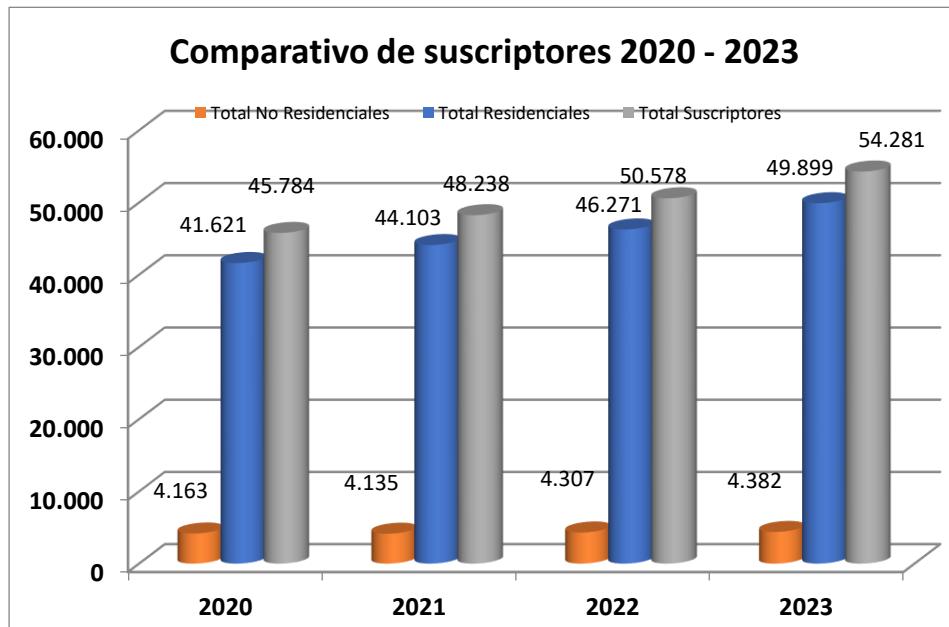
## 2.3 Área comercial

La información no disponible para consulta pública en el SUI de la Superservicios fue remitida oportunamente a la auditoría externa de gestión y resultados por el prestador.

### 2.3.1 Composición de usuarios

#### 2.3.1.1 Comparativo anual de usuarios por uso y estrato

A diciembre 31 de 2023, en el Municipio de Sabaneta se contaba con 54.281 suscriptores del servicio de aseo, distribuidos entre residenciales y no residenciales por uso del servicio (comercial, industrial y oficial).



Los usuarios residenciales son el componente más representativo para la empresa, equivalentes al 91,93% sobre el total de usuarios en el APS, los estratos 2, 3 y 4 representan el 91,09 % del total de suscriptores, con 49.443 usuarios.

Los estratos 2 y 4 presentaron el mayor aumento porcentual durante el periodo 2023, con un 10.70% y 12,98% respectivamente, mientras los estratos 1 y 3 solo crecieron en un 1,65 y 2,93 respectivamente.



Se presentó un aumento durante el cuatrienio del 18,56%, equivalentes a 8.497 nuevos usuarios. Para el periodo 2023 se registraron 3.703 nuevos usuarios respecto al periodo anterior, equivalente a un aumento del 7,32%.

ESTRATO O RANGO	COMPARATIVO ANUAL DE SUSCRIPTORES					VARIACIÓN	
	2020	2021	2022	2023			
				CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
Estrato 1	366	363	371	377	0,69	6	1,62
Estrato 2	9.893	10.610	11.390	12.525	23,07	1.135	9,96
Estrato 3	17.474	17.973	18.457	18.984	34,97	527	2,86
Estrato 4	13.799	15.080	15.976	17.934	33,04	1.958	12,26
Estrato 5	84	73	73	75	0,14	2	2,74
Estrato 6	5	4	4	4	0,01	0	0,00
Pequeño productor	3.833	3.818	3.991	4.056	7,47	65	1,63
Gran Productor	330	317	316	326	0,60	10	3,16
<b>Total, Residenciales</b>	<b>41.621</b>	<b>44.103</b>	<b>46.271</b>	<b>49.899</b>	<b>91,93</b>	<b>3.628</b>	<b>7,84</b>
<b>Total, No Residenciales</b>	<b>4.163</b>	<b>4.135</b>	<b>4.307</b>	<b>4.382</b>	<b>8,07</b>	<b>75</b>	<b>1,74</b>
<b>Total, Suscriptores</b>	<b>45.784</b>	<b>48.238</b>	<b>50.578</b>	<b>54.281</b>	<b>100,00</b>	<b>3.703</b>	<b>7,32</b>
<b>Variación 2020 - 2023</b>						<b>8.497</b>	<b>18,56</b>

En los usuarios no residenciales se presenta un aumento del 1,74%, con respecto al periodo anterior, el equivalente a 75 nuevos suscriptores, variación que se refleja, especialmente, en los pequeños productores.

### 2.3.1.2 Última actualización del catastro de usuarios

El catastro de usuarios no presentó variaciones en el municipio de Sabaneta durante el período 2023, pues Empresas Públicas de Medellín E.S.P., entidad encargada de la facturación, maneja una base de datos, en la cual se incorporan los nuevos usuarios del servicio de aseo en dicha localidad.

**Catastro de usuarios.** *Es el listado de la respectiva persona prestadora, que contiene los usuarios del servicio con sus datos identificadores.*

*Nota: El artículo 2.3.1.3.1.1.2 del Decreto 1077 de 2015, "Del registro o catastro de usuarios" establece la obligación de que el mismo contenga información sobre "modalidad del servicio que reciben, estados de cuentas y demás que sea necesaria para el seguimiento y control de los servicios" entre otras.*

*(Resolución CRA 151 de 2001 art. 1.2.1.1). (Modificado por Resolución CRA 271 de 2003 art. 1).*

### 2.3.2 Sistema de Facturación y recaudos

En el municipio de Sabaneta se viene aplicando la metodología tarifaria, contemplada en la Resolución CRA 720 de 2015, para los usuarios del servicio de aseo, observándose la fijación de los componentes de la tarifa en las facturas que expide EPM E.S.P., según lo estipulado en el Artículo 43 de la citada resolución.

En las facturas que se expiden de forma directa, también se puede apreciar la especificación del servicio, de conformidad con las disposiciones, contempladas en dicha materia.

**ARTÍCULO 43. Contenido de la Factura.** *En concordancia con lo establecido en los artículos 147 y 148 de la Ley 142 de 1994, la factura del servicio público de aseo deberá contener información suficiente sobre los componentes de la tarifa final, para que el suscriptor o usuario pueda establecer con facilidad si la empresa se ciñó a la ley al elaborarla en virtud del contrato de condiciones uniformes que la persona prestadora esté obligada a cumplir. Lo anterior, separado para residuos no aprovechables y aprovechables. En este contexto, en cuanto a la liquidación de la tarifa final por suscriptor deberá contener como mínimo los siguientes elementos:*

- a. Costo Fijo Total
- b. Costo Variable de residuos no aprovechables
- c. Valor Base de Aprovechamiento por tonelada de residuos aprovechables
- d. Toneladas de Barrido y Limpieza por suscriptor
- e. Toneladas de Limpieza Urbana por suscriptor
- f. Toneladas de Rechazo del Aprovechamiento por suscriptor
- g. Toneladas Efectivamente Aprovechadas por suscriptor
- h. Toneladas de Residuos No Aprovechables por suscriptor
- i. Toneladas de Residuos No Aprovechables aforadas por suscriptor
- j. Factor de contribución o subsidio correspondiente a cada suscriptor

**Parágrafo.** *En virtud de lo establecido en los artículos 14.9, 147 y 148 de la Ley 142 de 1994, la persona prestadora de recolección y transporte de residuos no aprovechables garantizará la facturación del servicio de aseo y sus actividades complementarias en los términos del artículo 2.3.2.2.1.13 del Decreto 1077 de 2015 y demás normas que lo modifiquen, adicionen, deroguen o sustituyan.*

## Convenio de facturación conjunta

Durante el periodo 2023 se dio continuidad al convenio de facturación conjunta y de recaudo, celebrado con Empresas Públicas de Medellín S.A., de acuerdo con lo estipulado en la Ley 142 de 1994 y los Artículos 2.3.6.2.4 y 2.3.2.2.4.1.96 del Decreto MVCT 1077 de 2015.

**Factura conjunta.** Es el documento en que se cobran dos o más servicios, los cuales deben ser cancelados en forma conjunta, salvo en la situación prevista en el parágrafo del artículo 147 de Ley 142 de 1994.

**LEY 142 de 1994. CAPÍTULO V. DE LA DETERMINACIÓN DEL CONSUMO FACTURABLE - ARTÍCULO 146. LA MEDICIÓN DEL CONSUMO, Y EL PRECIO EN EL CONTRATO** “Las empresas podrán emitir factura conjunta para el cobro de los diferentes servicios que hacen parte de su objeto y para aquellos prestados por otras empresas de servicios públicos, para los que han celebrado convenios con tal propósito”.

**DECRETO MVCT 1077 de 2015. Artículo 2.3.6.2.4. Obligaciones.** Será obligatorio para las entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios facturar los servicios de alcantarillado y aseo, suscribir el convenio de facturación conjunta, distribución y/o recaudo de pagos; así como garantizar la continuidad de este, si son del caso, salvo que existan razones técnicas insalvables comprobables que justifiquen la imposibilidad de hacerlo. Esta justificación se acreditará ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

**Decreto MVCT 1077 de 2015 - ARTICULO 2.3.2.2.4.1.96. Facturación conjunta del servicio público de aseo.** Quienes presten cualquiera de los servicios públicos a los que se refiere la Ley 142 de 1994, prestarán oportunamente el servicio de facturación conjunta a las personas prestadoras del servicio de aseo, reconociendo por tal actividad el costo de estas más una utilidad razonable. En los casos en que en el convenio de facturación conjunta se haya acordado el recaudo, el prestador responsable de esta actividad deberá transferir al prestador del servicio de aseo las sumas recaudadas en un plazo no mayor a treinta (30) días.

### 2.3.3 Edad de la cartera y deterioro

#### 2.3.3.1 Edad de la cartera

El análisis del estado de la cartera que refleja la sociedad Aseo Sabaneta S.A.S. E.S.P. en el Estado de Situación Financiera con corte a diciembre de 2023 se realizó de acuerdo con los datos suministrados por la entidad, advirtiendo que se realiza conciliación periódica entre el área comercial y contable en términos de la facturación, cartera e ingresos operacionales, de acuerdo con la información remitida por el ente facturador (EPM) y que además en los valores reportados se incluyen los subsidios servicios de aseo por cobrar con corte a diciembre 31.

El valor total de la cartera presenta un aumento del 79,09% frente al saldo del periodo 2022, es decir, \$1.340,3 millones más.

EDAD DE LA CARTERA					
Estado	2023	% Participación	2022	Variación Miles \$	Variación %
Cartera No Vencida (Miles \$)	2.466.951	81,28	1.414.353	1.052.598	74,42
Cartera Vencida 1 a 30 días (Miles \$)	0	0,00	0	0	-----
Cartera Vencida 31 a 60 días (Miles \$)	0	0,00	17.290	-17.290	-100,00
Cartera Vencida 61 a 90 días (Miles \$)	234.617	7,73	17.821	216.796	1.216,50

Cartera Vencida 91 a 120 días (Miles \$)	0	0,00	0	0	-----
Cartera Vencida 121 a 150 días (Miles \$)	0	0,00	44.715	-44.715	-100,00
Cartera Vencida 151 a 180 días (Miles \$)	0	0,00	45.880	-45.880	-100,00
Cartera Vencida 181 a 360 días (Miles \$)	0	0,00	144	-144	-100,00
Cartera Vencida más de 361 días (Miles \$)	333.624	10,99	154.615	179.009	115,78
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>3.035.192</b>	<b>100</b>	<b>1.694.818</b>	<b>1.340.374</b>	<b>79,09</b>

La cartera corresponde a la cuenta por cobrar del servicio de aseo, Formato Complementario - Cuentas por cobrar (Aseo - Detallado por estrato), reportado por la sociedad en la información financiera al SUI.

Los saldos en las cuentas por cobrar comprenden valores de deudas de los usuarios por la prestación del servicio de aseo y sus actividades complementarias, tanto del convenio de facturación con EPM E.S.P., como de la facturación directa.

Las cuentas por cobrar de Aseo Sabaneta S.A.S. E.S.P. se encuentran concentradas principalmente en un plazo menor a un año y el valor reflejado corresponde al resultado de convenio de colaboración empresarial, celebrado con su socio INTERASEO S.A.S. E.S.P.

#### **Opinión de la auditoría externa:**

*La sociedad presenta altos índices de eficiencia en el recaudo, su cartera se refleja principalmente en plazos menores a un año, el equivalente a un 89,01% del total de la cartera, mientras que la cartera mayor a un año representa el 10,99% del total, sin generar riesgos en la recuperación de ésta pues existe posibilidad de recuperarla, según el análisis del área comercial de la empresa prestadora, además la facturación del servicio es causada por el operador, quién a su vez asume la cartera incobrable.*

#### **2.3.3.2 Deterioro de las Cuentas por Cobrar**

	2020	2021	2022	2023	Variación Miles \$	Variación %
Deterioro de cuentas por cobrar (Miles \$)	0	0	0	0	0	-----

Sobre los valores mostrados como cuentas por cobrar por servicios de aseo en los Estados Financieros de la sociedad, no se observa el rubro deterioro de cuentas por cobrar, pues la cartera con clientes tiene una rotación entre 30 y 60 días. El deterioro para deudas de difícil cobro se revisa y se actualiza con base en el análisis por edades de saldos y evaluaciones de la cobrabilidad de las cuentas. Como deber pactado, el operador del servicio INTERASEO S.A.S. E.S.P., según el Otrosí al convenio de colaboración, aplica el deterioro de deudas de difícil cobro en su balance e informa a la sociedad Aseo Sabaneta S.A.S. E.S.P. los valores a dar de baja, sin reconocer costos o gastos por el deterioro en mención.

## 2.3.4 Análisis del manejo de subsidios y contribuciones

### 2.3.4.1 Aplicación de los recursos recibidos para subsidios

Por Acuerdo Municipal No. 2 de abril 18 de 2022, expedido por el Concejo Municipal de Sabaneta, se fijaron los factores de subsidio y contribución para el servicio de aseo en dicha localidad, todo de conformidad con lo establecido en las Leyes 142 de 1994, 632 de 2000 y 812 de 2003 y el Decreto MVCT 1077 de 2015.

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS RECIBIDOS PARA SUBSIDIOS		
ESTRATO/USO	FACTORES DE SUBSIDIO ASIGNADOS	FACTORES DE CONTRIBUCIÓN APLICADOS
1	70%	-----
2	40%	-----
3	15%	-----
4	0%	0%
5	-----	50%
6	-----	60%
COMERCIAL	-----	50%
INDUSTRIAL	-----	30%
OFICIAL	-----	0%

**Factor de contribución.** Es el excedente que paga un usuario o suscriptor sobre el valor del servicio, para un servicio público domiciliario.

(Resolución CRA 151 de 2001 art. 1.2.1.1). (Modificado por Resolución CRA 271 de 2003 art. 1).

**Factor de Subsidio.** Es el descuento que se le hace a un usuario o suscriptor sobre el valor del servicio en el rango de consumo básico, para un servicio público domiciliario.

(Resolución CRA 151 de 2001 art. 1.2.1.1). (Modificado por Resolución CRA 271 de 2003 art. 1).

### 2.3.4.2 Análisis de equilibrio en la aplicación de subsidios y contribuciones

De conformidad con los Artículos 2.3.4.1.2.8 y 2.3.4.1.2.11 del Decreto MVCT 1077 de 2015, la sociedad evaluada, Aseo Sabaneta S.A.S., realiza mes a mes un cruce contable entre los dineros recibidos por contribuciones y el valor de los subsidios aplicados a los estratos bajos de la población, lo cual arrojó un déficit acumulado del orden de los \$1.215,6 millones para el periodo 2023.

**ARTÍCULO 2.3.4.1.2.8. Procedimiento interno.** Las entidades prestadoras de los servicios públicos domiciliarios, mensual o bimestralmente, o según el período de facturación, efectuarán el cálculo de subsidios y aportes solidarios. La diferencia entre aportes solidarios y subsidios generará déficit o superávit.

**ARTÍCULO 2.3.4.1.2.11. Transferencias de dinero de las entidades territoriales.** Las transferencias de dinero de las entidades territoriales a los Fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingresos por concepto de subsidios deberán ser giradas a la entidad prestadora del servicio público para la aplicación de los subsidios, en un plazo de treinta días, contados desde la misma fecha en que la entidad prestadora expida la factura a cargo del municipio (artículo 99.8 de la Ley 142 de 1994).

De acuerdo con los datos entregados por la sociedad, los subsidios aplicados en el periodo 2023 aumentaron en un 32,86% frente al periodo 2022, mientras que las contribuciones o aportes solidarios recaudados aumentaron solamente un 19,11%, arrojando un déficit por \$1.215,6 millones para el periodo.

El comportamiento de los valores aplicados como subsidios, frente a las contribuciones recibidas, se observa en el comparativo.

<b>SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES</b>				
	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>Variación Miles \$</b>	<b>Variación %</b>
Aportes solidarios recaudados, vía tarifas (Miles \$)	1.527.505	1.282.410	245.095	19,11
Subsidios aplicados, vía tarifas (Miles \$)	2.743.119	2.064.624	678.495	32,86
<b>Déficit o Superávit por aplicación de subsidios</b>	<b>-1.215.613</b>	<b>-782.213</b>	<b>-433.400</b>	<b>55,41</b>

Los valores transferidos por el municipio, en casos de déficit, se detallan en el siguiente comparativo, advirtiendo que el pago realizado en el mes de marzo de 2023 corresponde a vigencias del año anterior y al mes de enero de 2023, de igual manera se tienen pagos pendientes por parte del municipio correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2023.

<b>BALANCE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES</b>				
<b>PERIODO</b>	<b>Total, Subsidios (miles)</b>	<b>Total, contribuciones (miles)</b>	<b>Déficit o Superávit</b>	<b>Valor Pagado</b>
Enero	192.525	114.270	-78.255	0
Febrero	191.692	113.904	-77.789	0
Marzo	226.776	123.980	-102.796	228.369
Abril	230.334	127.240	-103.094	77.789
Mayo	231.372	129.788	-101.584	102.796
Junio	236.421	127.659	-108.762	103.094
Julio	238.532	130.122	-108.410	101.585
Agosto	241.614	131.825	-109.789	108.762
Septiembre	236.287	132.651	-103.636	108.410
Octubre	239.576	133.692	-105.884	109.789
Noviembre	238.785	130.539	-108.246	103.636
Diciembre	239.204	131.835	-107.369	105.884
<b>TOTAL</b>	<b>2.743.119</b>	<b>1.527.505</b>	<b>-1.215.613</b>	<b>1.150.113</b>

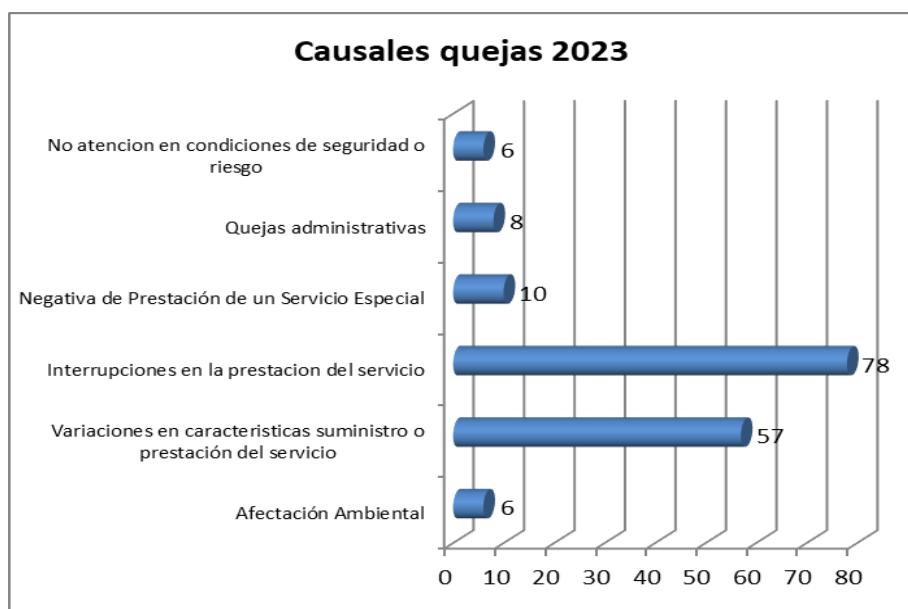
## 2.3.5 Análisis del origen de las principales causales de reclamación

### 2.3.5.1 Comparativo anual de causales de reclamación

Se presentaron 165 asuntos radicados durante el periodo 2023, observándose un aumento de 4 quejas frente al periodo anterior.



El 47,27% de las quejas corresponden a la causal **interrupción en la prestación del servicio**, seguido por la causal **variación en las características del suministro** con el 34,55% del total de quejas, siendo las dos causales más representativas en el periodo 2023.



A pesar del aumento en el número de quejas en el periodo, las causales **afectación ambiental, interrupción en la prestación del servicio**, disminuyeron en 9 radicados cada una con respecto al periodo anterior.

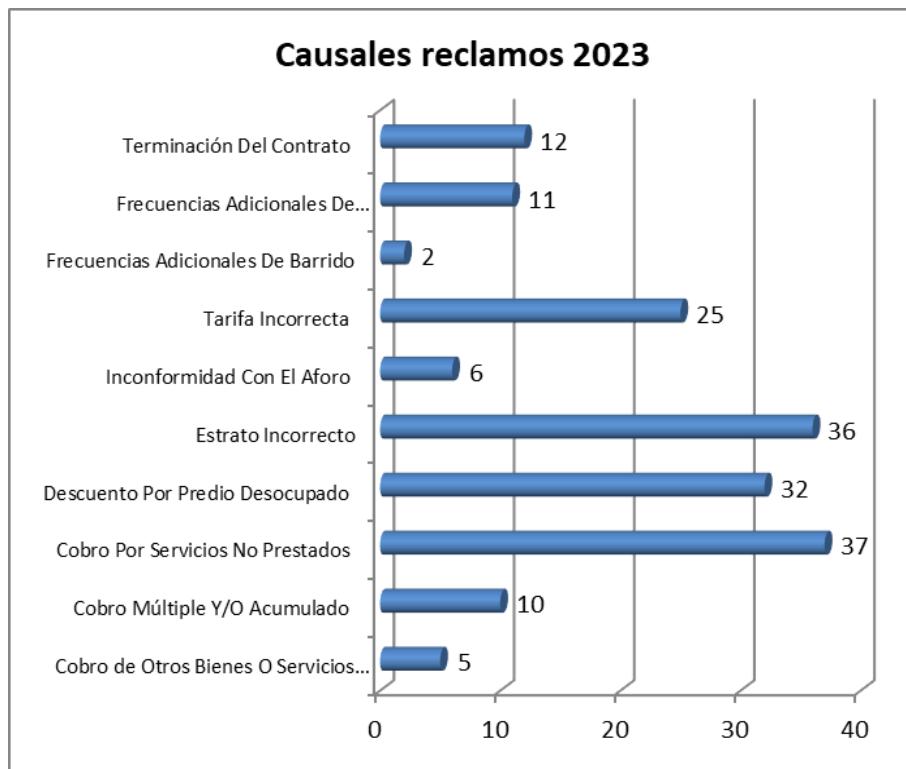
Durante el cuatrienio 2020 – 2023 se observa un buen comportamiento en la cantidad de quejas recibidas.

CAUSAL	2020	2021	2022	2023		VARIACION	
				CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
Afectación ambiental	17	11	15	6	3,64	-9	-60,00
Variaciones en características suministro o prestación del servicio	24	10	33	57	34,55	24	72,73
Interrupciones en la prestación del servicio	24	34	87	78	47,27	-9	-10,34
Negativa de Prestación de un Servicio Especial	15	21	6	10	6,06	4	66,67
Quejas administrativas	3	4	11	8	4,85	-3	-27,27
No atención en condiciones de seguridad o riesgo	10	7	9	6	3,64	-3	-33,33
<b>TOTAL</b>	<b>93</b>	<b>87</b>	<b>161</b>	<b>165</b>	<b>100,00</b>	<b>4</b>	<b>2,48</b>

Durante el periodo 2023 fueron radicadas 177 reclamaciones por el servicio de aseo en el municipio de Sabaneta, aumentando un 43,90% con respecto al periodo anterior.



Las tres causales con el mayor número de radicados en cuanto a reclamaciones se refieren, son: **cobros por servicios no prestados, estrato incorrecto y descuento por predio desocupado**, con un total de 37, 36 y 32 radicados, respectivamente.



Las reclamaciones se presentan por diferentes causales, y su variación durante los últimos períodos no es muy significativa.

CAUSAL	2020	2021	2022	2023		VARIACION	
				CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
Cobro de otros bienes o servicios en la factura	4	10	5	5	2,82	0	0,00
Cobro de cargos relacionados con intereses de mora, refinanciación, cartera o acuerdos de pago.	2	0	0	1	0,56	1	-----
Cobro múltiple y/o acumulado	83	41	24	10	5,65	-14	-58,33
Cobro por servicios no prestados	20	9	17	37	20,90	20	117,65
Descuento por predio desocupado	89	85	13	32	18,08	19	146,15
Estrato incorrecto	17	11	18	36	20,34	18	100,00
Inconformidad con el aforo	19	22	4	6	3,39	2	50,00
Clase de uso incorrecto (industrial, comercial, oficial)	3	0	0	0	0,00	0	-----
Tarifa Incorrecta	31	18	22	25	14,12	3	13,64
Frecuencias adicionales de barrido	9	5	1	2	1,13	1	100,00
Frecuencias adicionales de recolección	11	2	5	11	6,21	6	120,00

COMPARATIVO ANUAL DE CAUSALES DE RECLAMOS							
CAUSAL	2020	2021	2022	2023		VARIACION	
				CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
Descuento por no recolección puerta a puerta	2	0	0	0	0,00	0	-----
Terminación del contrato	14	20	14	12	6,78	-2	-14,29
Cobro desconocido	0	0	0	0	0,00	0	-----
Cobro por número de unidades independientes	0	2	0	0	0,00	0	-----
Subsidios y contribuciones	0	1	0	0	0,00	0	-----
<b>TOTAL</b>	<b>304</b>	<b>226</b>	<b>123</b>	<b>177</b>	<b>100,00</b>	<b>54</b>	<b>43,90</b>

La sociedad tiene disponible la línea gratuita 018000423711, la línea telefónica 3012655557 y la página WEB con el fin de ampliar la cobertura y el uso de las PQR por parte de los suscriptores del servicio, pues son medios accesibles a la mayor parte de la población.

Para las reclamaciones también se utilizan los medios escritos, acatando lo dispuesto en el Código Contencioso Administrativo.

El Contrato de Condiciones Uniformes se encuentra disponible para los usuarios del servicio a través de la página web del prestador.

La sociedad Aseo Sabaneta S.A.S. reporta al SUI las causales de reclamación, de acuerdo con la Resolución SSPD 76635 del 22 de junio de 2018, la cual modificó el anexo de la Resolución SSPD 54575 del 18 de diciembre de 2015. El sistema de información que utiliza la sociedad para la atención al usuario es moderno y permite llevar los controles suficientes, en materia de la oportunidad a las respuestas entregadas.

### 2.3.5.2 Tiempo de atención al usuario

El tiempo promedio de respuesta para las PQRS fue de 14 días para las quejas y 13 días para los reclamos, acatando las disposiciones contempladas en el Código Contencioso Administrativo.

TIEMPOS DE ATENCIÓN AL USUARIO	
Reclamaciones	13 días
Quejas	14 días

#### **Opinión de la auditoría externa sobre la atención al usuario:**

*En el municipio de Sabaneta se observa eficiencia en la atención de las PQRs para el servicio de aseo, pues se cumplen las disposiciones legales, en especial, los tiempos de respuesta contemplados en el Código Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), aunque durante la auditoría se recomendó revisar los tiempos de respuesta para las quejas y reclamos, ya que están muy cercanos a los vencimientos, según los plazos previstos en las normas legales.*

### 2.3.5.3 Nivel de cumplimiento de los fallos de la SSPD

En el período 2023 no se fallaron Silencios Administrativos Positivos contra la sociedad Aseo Sabaneta S.A.S. por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, pues los asuntos vienen siendo atendidos dentro de los términos legales.

### 2.3.6 Nivel de satisfacción del usuario

Durante el periodo 2023 se realizaron encuestas sobre el Nivel de Satisfacción de los Usuarios (NSU) en la regional Antioquia, destacando los siguientes resultados.

Modelo de las relaciones de Interaseo Regional														
2023														
Recomendar	Total	Antioquia	Atlántico	Huila	Risaralda	Sucre	Tolima	Valle del Cauca	Magdalena	Guajira	Cesar	Ciénaga	Cundinamarca	
73%	83%	70%	28%	86%	82%	51%	40%	77%	60%	54%	67%	91%		
Calidad	Total	Antioquia	Atlántico	Huila	Risaralda	Sucre	Tolima	Valle del Cauca	Magdalena	Guajira	Cesar	Ciénaga	Cundinamarca	
71%	83%	71%	45%	71%	84%	50%	20%	91%	50%	40%	67%	82%		
Satisfacción General	Total	Antioquia	Atlántico	Huila	Risaralda	Sucre	Tolima	Valle del Cauca	Magdalena	Guajira	Cesar	Ciénaga	Cundinamarca	
70%	85%	63%	39%	86%	83%	66%	20%	48%	50%	40%	33%	86%		
Recolección	Total	Antioquia	Atlántico	Huila	Risaralda	Sucre	Tolima	Valle del Cauca	Magdalena	Guajira	Cesar	Ciénaga	Cundinamarca	
72%	81%	67%	67%	86%	69%	66%	40%	63%	50%	56%	50%	86%		
Barrido	Total	Antioquia	Atlántico	Huila	Risaralda	Sucre	Tolima	Valle del Cauca	Magdalena	Guajira	Cesar	Ciénaga	Cundinamarca	
73%	67%	54%	61%	86%	82%	96%	60%	78%	41%	56%	83%	-		
Información	Total	Antioquia	Atlántico	Huila	Risaralda	Sucre	Tolima	Valle del Cauca	Magdalena	Guajira	Cesar	Ciénaga	Cundinamarca	
55%	64%	61%	39%	57%	53%	51%	75%	62%	30%	13%	67%	91%		
Facturación	Total	Antioquia	Atlántico	Huila	Risaralda	Sucre	Tolima	Valle del Cauca	Magdalena	Guajira	Cesar	Ciénaga	Cundinamarca	
48%	78%	48%	23%	17%	49%	33%	50%	47%	30%	23%	67%	85%		



Como se observa en la diapositiva, la regional Antioquia está por encima de los promedios nacionales en todos los ítems, a excepción del barrido, con un porcentaje de satisfacción del 67%, ubicándose seis puntos porcentuales por debajo al promedio nacional, en dicha materia.

Focalización de estrategias		LEALTAD CLIENTES INTERASEO
<b>Máxima Oportunidad de Mejoramiento</b>	<b>Prioridad Secundaria de Mejoramiento</b>	<b>Fortaleza de Apalancamiento</b>

<ul style="list-style-type: none"> <li>Calidad en el manejo de residuos</li> <li>Capacitación manejo de residuos</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Calidad general de la recolección y el transporte de basura</li> <li>Calidad general del barro</li> <li>Calidad general de la información</li> </ul>
---	--	---

## Focalización de estrategias

Máxima Oportunidad de Mejoramiento	Prioridad Secundaria de Mejoramiento	Fortaleza de Apalancamiento
<p><b>Recolección y transporte</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La imagen y limpieza de los vehículos que recogen y transportan los residuos</li> <li>La amabilidad de los operarios de recolección</li> <li>El uso de elementos de protección personal</li> <li>La frecuencia con que se realiza la recolección</li> </ul> <p><b>Barriado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El estado de limpieza de este sector después del barriado</li> <li>La amabilidad del personal de barriado</li> </ul> <p><b>Facturación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>C. La oportunidad con que recibe la factura</li> </ul>	<p><b>Recolección y transporte</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La limpieza del lugar en que estaban los residuos después de recogerlos</li> </ul> <p><b>Barriado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El aseo de las vías de esta zona</li> </ul> <p><b>Limpieza Urbana</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La Podía de árboles en Vías y áreas públicas del municipio que realiza ____ [Operador]</li> <li>Lavado de áreas Públicas (con agua a presión) que realiza ____ [Operador]</li> <li>Limpieza de Playas (de mar o de río en zonas urbanas) que realiza ____ [Operador]</li> <li>El Estado de las cestas de basura en este municipio</li> </ul> <p><b>Información</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La oportunidad en la información sobre novedades en la prestación del servicio</li> <li>La información que ofrece ____ [Operador] mediante la línea de atención al cliente (018000 – Celular – WhatsApp – Chat)</li> <li>La realización de eventos informativos para la comunidad de usuarios</li> </ul>	<p><b>Recolección y transporte</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El cumplimiento del compromiso de llevarse todos los residuos</li> <li>El cuidado del ambiente por cuenta del vehículo que recoge los residuos</li> </ul> <p><b>Barriado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El cumplimiento del barriado el día y rango horario que corresponde</li> <li>La frecuencia con que se realiza el barriado</li> </ul> <p><b>Información</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El papel informativo que desempeñan los operarios de ____ [Operador]</li> <li>(E: Si en P.14 respondió página web pregunta) La información sobre el servicio que encuentra en la página web de ____ [Operador]</li> </ul>



Aunque se observan fortalezas en el servicio que presta la empresa, es importante tener en cuenta todos los aspectos a mejorar, tanto como máxima oportunidad de mejoramiento, como los de segunda prioridad de mejoramiento, según los datos arrojados por la encuesta.

## 2.4 Áreas externas

### 2.4.1 Aspectos regulatorios

En el municipio de Sabaneta se viene aplicando la normatividad, contenida en la Resolución CRA 720 de 2015 para municipios del segmento 2, en relación con la regulación del régimen tarifario para el servicio público de aseo.

#### *Opinión de la auditoría externa:*

En nuestra opinión, para la prestación del servicio de aseo en la localidad de Sabaneta se sigue lo dispuesto en las siguientes normas legales y complementarias.

- Ley 142 de 1994
- Ley 689 de 2001
- Decreto 1077 de 2015, Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio
- Resolución MVCT 0288 de 2015 – Programa de Prestación del Servicio de Aseo – PPSA
- Resoluciones MVCT 154 de 2014 y 527 de 2018 – Plan de Emergencia y Contingencia - PEC
- Resolución 0754 de 2014, en la que se adopta “la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los PGIRS”
- Resolución CRA 720 de 2015 – Esquema tarifario
- Resolución CRA 778 de 2016 – Contrato de Condiciones Uniformes
- Resolución CRA 403 de 2006.
- Resolución CRA 943 de 2021. - Compilatoria
- Entre otras normas complementarias, relacionadas con los servicios públicos domiciliarios.

En materia laboral, se viene cumpliendo con lo dispuesto en las normas laborales colombianas, acatando debidamente lo pertinente a la seguridad social y las prohibiciones de prácticas de acoso laboral, contempladas en las Leyes 100 de 1993 y 1010 de 2006.

#### **2.4.2 Aspectos legales**

*Opinión de la auditoría externa:*

De acuerdo con las revisiones y la información entregada por el prestador, no se tuvo conocimiento de demandas de orden legal que haya recibido la sociedad Aseo Sabaneta S.A.S. en el período 2023.

#### **2.4.3 Intervención por parte de la SSPD**

*Opinión de la auditoría externa:*

Durante la vigencia no se evidenciaron situaciones de riesgo para la sociedad evaluada que pudieran generar intervención por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. De igual manera, no se impusieron acuerdos de mejoramiento para el funcionamiento de la sociedad por parte de la misma entidad en el período 2023.

#### **2.4.4 Relación con entidades territoriales y otras entidades nacionales y locales**

*Opinión de la auditoría externa:*

Durante el período 2023 perduró el adecuado ambiente y las buenas relaciones que han existido entre la sociedad evaluada y el ente territorial municipio de Sabaneta. Los recursos provenientes del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos se aplican a las tarifas de los estratos bajos de la población.

### **2.5 Solicitud de modificación de información al SUI**

Durante el período 2023 se realizaron varias solicitudes de reversiones, deshabilitaciones y mesas de ayuda, con la finalidad de solucionar inconvenientes presentados en la transmisión de información al SUI.

SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE INFORMACIÓN AL SUI				
TIPO	RADICADO INTERNO	RADICADO SSPD	FECHA DE RADICACIÓN	EMPRESA
Reversiones	CEPAS-2023-227	20234302463201	23/06/2023	ASEO SABANETA S.A.S. E.S.P. ID. 2238
Deshabilitaciones	CEPAS-2023-654	Sin radicado	9/11/2023	ASEO SABANETA S.A.S. E.S.P. ID 2238.
Mesas de ayuda	544096	544096 BC	15/02/2023	ASEO SABANETA SA ESP
	546932	546932 BC	16/03/2023	ASEO SABANETA
	546933	546933 BC	16/03/2023	ASEO SABANETA
	548318	548318 BC	3/04/2023	ASEO SABANETA
	548405	548405 BC	4/04/2023	ASEO SABANETA
	549312	549312 BC	17/04/2023	ASEO SABANETA
	551356	551356 BC	11/05/2023	ASEO SABANETA

SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE INFORMACIÓN AL SUI				
TIPO	RADICADO INTERNO	RADICADO SSPD	FECHA DE RADICACIÓN	EMPRESA
	551972	551972 BC	19/05/2023	ASEO SABANETA
	553866	553866 BC	18/06/2023	ASEO SABANETA
	554915	554915 BC	7/07/2023	ASEO SABANETA
	559595	559595 BC	13/09/2023	ASEO SABANETA
	562323	562323 BC	13/10/2023	ASEO SABANETA
	563837	563837 BC	1/11/2023	ASEO SABANETA

## 2.6 Actualización del Registro Único de Prestadores de Prestadores – RUPS

De conformidad con la Resolución SSPD 120515 del 25 de septiembre de 2018, la sociedad radicó la solicitud de actualización del Registro Único de Prestadores de Prestadores – RUPS en marzo 17 de 2023, con el radicado No. 2023112238421331, realizando una segunda actualización en noviembre 28 de 2023, con el radicado No. 2023482238428972.

ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE PRESTADORES DE PRESTADORES – RUPS				
EMPRESA	RADICADO	APROBADO	RECHAZADO	FECHA DE ACTUALIZACION
ASEO SABANETA S.A.S. E.S.P.	2023112238421331	SI	NO	17/03/2023
ASEO SABANETA S.A.S. E.S.P.	2023482238428972	SI	NO	28/11/2023

## 3 INDICADORES Y REFERENTES DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

De acuerdo con la Resolución Compilatoria SSPD 48765 de 2010 para el cálculo de los indicadores y referentes de la evaluación de la gestión se emplea la metodología incluida en la Resolución CRA 12 de 1995, compilada en la Resolución CRA 943 de 2021.

### 3.1 Cobertura del servicio

	2020	2021	2022	2023		EVOLUCIÓN
				LOGRO	META	
Cobertura del Servicio (%)	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	Se Mantiene

La cobertura para el servicio de aseo en el Municipio de Sabaneta no presentó variación alguna, pues se sigue prestando el servicio al 100% de los usuarios de la zona urbana, observándose que la evolución en el indicador **se mantiene**.

### 3.2 Rotación de cartera

	2020	2021	2022	2023		EVOLUCIÓN
				LOGRO	META	
Rotación de Cartera (Días)	10,27	8,87	5,15	4,00	36,00	Mejora

El índice de rotación de cartera se ubicó en 4 días para el periodo 2023. Dicho resultado favorable se presenta por la alta proporción del recaudo frente al valor de facturación, cumpliendo con la meta establecida y **mejorando** el indicador frente al periodo anterior.

### 3.3 Ejecución de inversiones

	2020	2021	2022	2023		EVOLUCIÓN
				LOGRO	META	
Ejecución de Inversiones (%)	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	Se Mantiene

La sociedad evaluada, Aseo Sabaneta S.A.S. E.S.P. realiza inversiones destinadas al desarrollo de actividades en las áreas de gestión social y ambiental, ejecutando el 100% del presupuesto, observándose que dicho indicador **se mantiene**.

### 3.4 Índice de eficiencia laboral

	2020	2021	2022	2023		EVOLUCIÓN
				LOGRO	META	
Índice de Eficiencia Laboral (\$/Ton)	53.395	55.878	57.256	106.322	46.680	Deteriora

La prestación del servicio arrojó un índice de eficiencia laboral de \$106.322 /ton. en el periodo 2023. Dicho resultado presenta una variación desfavorable, equivalente a \$49.066 /ton, frente al valor arrojado en el periodo 2022. La variación es producto del aumento del 82,90% en los costos laborales, mientras que las toneladas recogidas disminuyeron en un 1,50% frente al año anterior, ubicando el índice con el resultado más alto de los últimos cuatro años, además de incumplir con la meta establecida y **deteriorando** el indicador.

### 3.5 Índice de disposición final

	2020	2021	2022	2023		EVOLUCIÓN
				LOGRO	META	
Disposición Final (%)	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	Se Mantiene

Los residuos recogidos en el Municipio de Sabaneta se siguen disponiendo en el Relleno Sanitario La Pradera, sitio que cumple con toda la normatividad legal para su funcionamiento, observándose que la evolución en el indicador **se mantiene**.

### 3.6 Continuidad del servicio

	2020	2021	2022	2023		EVOLUCIÓN
				LOGRO	META	
Continuidad del Servicio (%)	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	Se Mantiene

El prestador garantiza la continuidad del servicio en el Municipio de Sabaneta, de conformidad con lo establecido en el numeral **2.3.2.2.1.4 del Decreto MVCT 1077 de 2015**, en concordancia con el Programa de Prestación del Servicio de Aseo (PPSA), observándose que la evolución en el indicador **se mantiene**.

#### 4 INDICADORES DE PROCESO

La sociedad Aseo Sabaneta S.A.S., dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 de la Resolución CRA 12 de 1995, compilada en el Artículo 1.5.1.3.3. de la Resolución CRA 943 de 2021, desarrolló plenamente los indicadores de proceso.

INDICADORES DE PROCESO			
COMPROMISOS	NORMAS LEGALES	CUMPLE	
		SI	NO
Realizar el estudio de viabilidad empresarial	Art. 181 Ley 142 de 1994	X	
Cuantificar el costo económico del servicio	Arts. 88 y 179 Ley 142 de 1994	X	
Separar la contabilidad del servicio	Arts. 6.4 y 18 Ley 142 de 1994	X	

#### 5 CONCEPTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y RESULTADOS

El convenio de colaboración empresarial, celebrado entre la sociedad Aseo Sabaneta S.A.S. E.S.P. e INTERASEO S.A.S. E.S.P., para la operación del servicio en el municipio de Sabaneta, no sufrió modificación alguna durante el período 2023.

La gestión del prestador se efectúa en función de cumplimiento de las metas de los indicadores cuantitativos que contemplan los **Artículos 1.5.1.3.2 y 1.5.1.3.3 de la Resolución CRA 943 de 2021**, alcanzando un cumplimiento del 83,33% en dicha materia para el período 2023, pues el índice de eficiencia laboral se deterioró notablemente. Los indicadores de proceso están cumplidos a cabalidad.

Los indicadores de gestión, destacados por su resultado para el período 2023, fueron la cobertura del servicio, rotación de cartera, ejecución de inversiones, índice de disposición final y la continuidad del servicio.

Los costos de disposición final, incluidos en el esquema tarifario son consecuentes con el tipo de disposición final que se factura a los usuarios en Sabaneta, ya que los residuos sólidos recogidos son dispuestos en el Relleno Sanitario La Pradera, sitio autorizado por las autoridades ambientales para el confinamiento de residuos.

Para la prestación del servicio de aseo en el Municipio de Sabaneta se sigue lo dispuesto en el Programa de Prestación del Servicio (PPSA), de acuerdo con lo previsto en el PGIRS y en concordancia con las disposiciones legales sobre la materia, contempladas en el Decreto MVCT 1077 de 2015.

## 6 INDICADORES DE PRIMER NIVEL DE RIESGO

De acuerdo con la **Resolución Compilatoria SSPD 48765 de 2010**, los indicadores de primer nivel de riesgo se calculan con base en la metodología propuesta en la **Resolución CRA 315 de 2005, compilada en la Resolución CRA 943 de 2021**.

### 6.1 Concepto del nivel de riesgo

El Nivel de riesgo combina el indicador financiero agregado (IFA) con el Indicador Operativo y de Calidad Agregado (IOCA) y su rango se determina de acuerdo con lo estipulado en el **Artículo 14 de la Resolución CRA 315 de 2005**.

	2020	2021	2022	2023	EVOLUCIÓN
NIVEL DE RIESGO	BAJO	BAJO	ALTO	ALTO	Se Mantiene
RANGO DEL NIVEL DE RIESGO	I	I	III	III	Se Mantiene

La sociedad Aseo Sabaneta S.A.S. E.S.P., nuevamente se ubica en un **NIVEL DE RIESGO ALTO**, producto de la clasificación del Indicador Financiero Agregado (IFA) por los resultados obtenidos en los indicadores financieros de liquidez, endeudamiento y eficiencia en el recaudo, calculados por la vía financiera, advirtiendo que dicho resultado se mantiene por segundo año consecutivo.

En materia operativa, la sociedad evaluada mantuvo los indicadores operativos de primer nivel de continuidad de recolección, barrido y vida útil del sitio de disposición final en el **RANGO I**, para un **NIVEL SUPERIOR DE DESEMPEÑO**.

### 6.2 Indicador Financiero Agregado (IFA)

El rango del Indicador Financiero Agregado (IFA) es una combinación de los indicadores financieros: Liquidez y endeudamiento (LE), Cobertura de Intereses (CI) y Eficiencia en el recaudo (ER) y se calcula de acuerdo con el Artículo 10 de la Resolución CRA 361 de 2006.

	2020	2021	2022	2023	EVOLUCIÓN
RANGO DEL INDICADOR FINANCIERO AGREGADO (IFA)	II	I	III	III	Se Mantiene

Producto del comportamiento de los indicadores de liquidez ajustada y endeudamiento, el IFA de la sociedad Aseo Sabaneta S.A.S. E.S.P. se clasificó en el **RANGO III**, lo que genera un **NIVEL INFERIOR DE DESEMPEÑO**, manteniendo el mismo nivel del periodo 2022 en dicha materia.

## 6.2.1 Liquidez y endeudamiento (LE)

Agrupa los indicadores: Liquidez Ajustada (Li) y endeudamiento (Ei)

	2020	2021	2022	2023	EVOLUCIÓN
Rango de liquidez y endeudamiento (LE)	III	II	III	III	Se Mantiene

De acuerdo con el Artículo 6, Rango de Los Indicadores financieros de primer nivel, de la Resolución CRA 315 de 2005, con los resultados obtenidos en el período 2023, el indicador de liquidez y endeudamiento se ubicó en un **RANGO III, para un NIVEL INFERIOR DE DESEMPEÑO**, ya que el endeudamiento de la sociedad es superior al 60%, aunque dichos Pasivos no corresponden a obligaciones con terceros o créditos con la banca comercial, sino a transferencias pendientes de realizar a INTERASEO S.A.S. E.S.P., producto de los acuerdos establecidos y que se exponen ampliamente en el análisis del Estados de Situación Financiera, correspondiente al período 2023.

### 6.2.1.1 Liquidez ajustada (Li)

	2020	2021	2022	2023	Variación Veces
Liquidez Ajustada (L) (Veces)	0,78	0,75	0,56	0,72	0,16

La liquidez ajustada de la sociedad presenta una variación favorable 0,16 veces en comparación con el período 2022, aunque se mantiene una baja capacidad de pago en el corto plazo, pues el resultado se ubica por debajo de 1,1 veces, cantidad ideal para clasificar el indicador en un rango superior de desempeño.

### 6.2.1.2 Endeudamiento (Ei)

	2020	2021	2022	2023	Variación
Endeudamiento (E) (%)	73,38	73,72	79,95	79,43	-0,52

El nivel de endeudamiento de la sociedad mejoró levemente, pues se observa una variación favorable de 0,52 puntos porcentuales frente al resultado arrojado en el período 2022, aunque es necesario precisar que la mayor parte de los pasivos de la sociedad son gastos de funcionamiento y partidas por transferir al socio INTERASEO S.A.S. E.S.P., más no corresponden a obligaciones asumidas para la operación del servicio.

## 6.2.2 Eficiencia en el recaudo (ER)

	2020	2021	2022	2023	Variación	EVOLUCIÓN
Eficiencia del Recaudo (ER) (%)	102,27	89,50	75,82	45,52	-30,31	
Rango de la Eficiencia del Recaudo (ER)	I	I	II	III		Deteriora

La eficiencia del recaudo, calculada por la vía financiera, es decir, por Resolución CRA 315 de 2005, arrojó un resultado del 45,52% para el periodo 2023, clasificando el indicador en el **RANGO III**, para un **NIVEL INFERIOR DE DESEMPEÑO**, desmejorando el nivel alcanzado en el periodo 2022, producto de los valores registrados como cuentas por cobrar servicios públicos, lo cual incide en el resultado.

### 6.2.3 Cobertura de intereses (CI)

	2020	2021	2022	2023	Variación Veces	EVOLUCIÓN
Cobertura de Intereses (CI) (Veces)	290,47	557,49	289,32	341,33	52,00	
Rango de la Cobertura de Intereses	I	I	I	I		Se Mantiene

La cobertura de intereses mejoró con respecto al período anterior, arrojando un resultado de 341,33 veces para el período 2023, clasificando el indicador en un **RANGO I**, para un **NIVEL SUPERIOR DE DESEMPEÑO**. La variación favorable en el indicador es producto del comportamiento de los ingresos operacionales frente a los costos y gastos administrativos del período evaluado.

### 6.3 Indicador Operativo y de Calidad Agregado (IOCA)

El nivel de riesgo del área operativa para la prestación del servicio de aseo en el Municipio de Sabaneta, calculado a través del Indicador Operativo y de Calidad Agregado, se mantuvo en un **NIVEL SUPERIOR DE DESEMPEÑO**, para una calificación **RANGO I**, producto de la eficiencia reflejada en materia operativa, tanto en continuidad, como en la vida útil del relleno sanitario, observándose que la evolución en el indicador **se mantiene**.

	2020	2021	2022	2023	EVOLUCIÓN
RANGO DEL INDICADOR OPERATIVO Y DE CALIDAD AGREGADO (IOCA)	I	I	I	I	Se Mantiene

#### 6.3.1 Continuidad de recolección (ICER)

	2020	2021	2022	2023	Variación %	Evolución
Continuidad en Recolección (%)	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	
Rango de la Continuidad de Recolección	I	I	I	I		Se Mantiene

La prestación del servicio de recolección en el Municipio de Sabaneta obedece al Programa de Prestación del Servicio (PPSA), en concordancia con los planes operativos, lo cual garantiza la continuidad en recolección, observándose que la evolución en el indicador **se mantiene**.

### 6.3.2 Continuidad de barrido y limpieza (ICTBL)

	2020	2021	2022	2023	Variación %	Evolución
Continuidad en Barrido y Limpieza (%)	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	
Rango de la Continuidad del Barrido y Limpieza	I	I	I	I		Se Mantiene

La actividad de barrido en el Municipio de Sabaneta también se mantuvo en el **RANGO I**, pues se viene realizando, de conformidad con lo establecido en el Programa de Prestación del Servicio, en concordancia con los planes operativos, observándose que la evolución en el indicador **se mantiene**.

### 6.3.3 Vida útil del sitio de disposición final (VU)

	2020	2021	2022	2023	EVOLUCIÓN
Vida Útil del Sitio de Disposición Final del Prestador (VU) (años)	>2	>2	>2	>2	
Rango de la Vida Útil del Sitio de Disposición	I	I	I	I	Se Mantiene

El operador del servicio INTERASEO S.A.S. E.S.P. no presta el servicio de disposición final en la región. Dicha actividad sigue a cargo de Emvarias E.S.P. y se realiza en el Relleno Sanitario La Pradera, sitio que posee una vida útil superior a dos años, observándose que la evolución en el indicador **se mantiene**.

## 6.4 Calidad de la información

### Concepto de la auditoría externa:

Para los reportes de información al SUI se sigue lo dispuesto en las normas legales sobre la materia, expedidas por la Superintendencia de Servicios Públicos. Como Auditores Externos consideramos que la Sociedad Aseo Sabaneta S.A.S viene cumpliendo con dicha normatividad, cargando información veraz, fiel reflejo de los resultados alcanzados en el desarrollo de su objeto social.

Cuando no se cuenta con todos los reportes para información pública, los datos, requeridos para la elaboración del informe anual, son entregados directamente por parte de la empresa prestadora.

La información reflejada para el cálculo de los indicadores de gestión es confiable y es una fiel copia de los resultados arrojados por la sociedad evaluada.

En nuestro concepto la información entregada por el prestador es de buena calidad, clara y oportuna, pues se cuenta con la infraestructura tecnológica y el personal necesario para procesar y almacenar adecuadamente la información correspondiente a la prestación del servicio de aseo, la cual es reportada al organismo de vigilancia y control, a través del SUI.

## 7 INDICADORES DE SEGUNDO NIVEL

De acuerdo con la Resolución Compilatoria SSPD 48765 de 2010, los indicadores de segundo nivel de riesgo se calculan con base en la metodología propuesta en el Anexo 1 de la Resolución CRA 315 de 2005, compilado en la Resolución CRA 943 de 2021.

### 7.1 Indicadores financieros de segundo nivel

#### 7.1.1 Razón de endeudamiento de corto plazo (RCP)

	2020	2021	2022	2023	Variación %
Razón de Endeudamiento de Corto Plazo (%)	98,84	98,96	99,34	99,36	0,02

La sociedad conserva la mayoría de sus Pasivos en el Corto Plazo, haciendo que la razón de endeudamiento para dicho término se ubique en un 99,36%.

#### 7.1.2 Razón de endeudamiento de largo plazo (RLP)

	2020	2021	2022	2023	Variación %
Razón de Endeudamiento de Largo Plazo (%)	1,16	1,04	0,66	0,64	-0,02

La sociedad no invierte en Activos fijos y por ende no contrae obligaciones financieras de largo plazo, pues las inversiones, requeridas para la prestación del servicio las asume INTERASEO S.A.S. E.S.P., como socio - operador. Dicha responsabilidad por las inversiones está estipulada en el convenio de colaboración empresarial, celebrado con el operador.

#### 7.1.3 Costo promedio de pasivos financieros y pensionales (CPPF)

La sociedad evaluada no posee Pasivos pensionales, como tampoco se generan costos por obligaciones financieras.

#### 7.1.4 Maduración de la cartera

El estado de la cartera suministrada por la sociedad refleja los valores correspondientes a las actividades del servicio. Los valores expresados en el siguiente comparativo se presentan en miles de pesos.

DESCRIPCION	No vencida	Vencida 1 a 30 días	Vencida 31 a 60 días	Vencida 61 a 90 días	Vencida 91 a 120 días	Vencida 121 a 150 días	Vencida 151 a 180 días	Vencida 181 a 360 días	Vencida mayor de 360 días
Cuentas por cobrar Servicio de Aseo									
Residencial Estrato 1	17.134,00	0	0	1.630,00	0	0	0	0	2.318,00
Residencial Estrato 2	569.233,00	0	0	54.136,00	0	0	0	0	76.981,00
Residencial Estrato 3	862.780,00	0	0	82.053,00	0	0	0	0	16.679,00
Residencial Estrato 4	815.060,00	0	0	77.515,00	0	0	0	0	110.226,00

DESCRIPCION	No vencida	Vencida 1 a 30 días	Vencida 31 a 60 días	Vencida 61 a 90 días	Vencida 91 a 120 días	Vencida 121 a 150 días	Vencida 151 a 180 días	Vencida 181 a 360 días	Vencida mayor de 360 días
Residencial Estrato 5	3.408,00	0	0	325,00	0	0	0	0	461,00
Residencial Estrato 6	181,00	0	0	18,00	0	0	0	0	25,00
No residencial industrial	35.859,00	0	0	3.410,00	0	0	0	0	4.850,00
No residencial comercial	157.932,00	0	0	15.019,00	0	0	0	0	21.358,00
No residencial oficial	4.546,00	0	0	433,00	0	0	0	0	615,00
No residencial especial	818,00	0	0	78,00	0	0	0	0	111,00
<b>Total cuentas por cobrar servicio de aseo</b>	<b>2.466.951</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>234.617</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>333.624</b>

### 7.1.5 Nivel de cartera (NC)

	2020	2021	2022	2023	Variación %
Nivel de Cartera (%)	10,71	10,54	9,99	12,63	2,64

El nivel de cartera de la sociedad se ubicó en un 12,63%, con una variación desfavorable de 2,64 puntos porcentuales, frente al periodo 2022, como producto del comportamiento en los valores que se reflejan como cuentas por cobrar por servicios públicos a diciembre 31 de 2023.

### 7.1.6 Rentabilidad sobre Activos (RA)

	2020	2021	2022	2023	Variación %
Rentabilidad Sobre Activos (%)	6,00	12,36	9,49	11,19	1,70

Los beneficios obtenidos por la empresa por el nivel de Activos que posee son del 11,19%, con una variación favorable de 1,70 puntos porcentuales, con respecto al período 2022. Dicho resultado es producto del comportamiento de los resultados netos del periodo 2023.

### 7.1.7 Tasa remuneratoria para préstamos a socios y vinculados económicos (TRPS)

Cuando se presentan préstamos a vinculados, las tasas fijadas se establecen acordes a los porcentajes, establecidos por el sistema financiero en Colombia.

## 7.2 Otros Indicadores de segundo nivel

### 7.2.1 Capacidad remanente del sitio de disposición final

Como auditores externos de gestión y resultados de la sociedad Aseo Sabaneta S.A.S. no se tiene acceso a la información del Relleno Sanitario La Pradera.

## 7.2.2 Índice de quejas

	2020	2021	2022	2023	Variación %
Índice de Quejas (%)	0,20	0,18	0,32	0,30	-0,01

Durante el periodo 2023 se presentaron 165 quejas por la prestación del servicio público de aseo en el municipio de Sabaneta, para un índice del 0,30%. Dicho resultado se mantuvo en los mejores niveles, con respecto al periodo anterior, pues se conserva un óptimo resultado en dicha materia.

## 7.2.3 Índice de reclamos

	2020	2021	2022	2023	Variación %
Índice de Reclamos (%)	0,66	0,47	0,24	0,33	0,08

En el período 2023 se presentaron 177 reclamaciones por parte de los usuarios del servicio, para un índice en dicha materia del 0,33%, desmejorando el resultado con respecto al periodo anterior, producto del aumento en la cantidad de radicados recibidos durante la vigencia evaluada.

## 7.2.4 Índice de atención de quejas y reclamos

Durante el periodo 2023 no se fallaron Silencios Administrativos Positivos, SAP contra la sociedad Aseo Sabaneta S.A.S., los asuntos son atendidos dentro de los términos, establecidos en el Código Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011.

## 7.3 Concepto general sobre indicadores de segundo nivel

La sociedad evaluada, Aseo Sabaneta S.A.S. conserva el endeudamiento con terceros en el corto plazo, tal como viene ocurriendo desde años anteriores. Las inversiones en equipos e infraestructura que requiere la prestación del servicio en la localidad de Sabaneta continúan a cargo del operador.

Sobre la capacidad remanente del relleno sanitario La Pradera, ubicado en el municipio de Don Matías, la auditoría externa no tiene acceso a dicha información.

La auditoría externa no tiene información, relacionada con demandas recibidas en el período 2023 y/o pendientes por resolver por parte de la sociedad evaluada. De igual manera, la sociedad tampoco posee Pasivos pensionales a cargo.

Los índices de quejas y reclamaciones se mantienen en niveles bajos, producto de la cantidad de asuntos radicados, frente a los usuarios atendidos con el servicio.

En el período 2023 no se fallaron Silencios Administrativos Positivos contra la sociedad Aseo Sabaneta S.A.S., pues las reclamaciones se vienen atendiendo dentro de los términos legales, estipulados en el Código Contencioso Administrativo, CCA.

El nivel de cartera de la sociedad desmejoró frente al periodo anterior, al ubicarse en un 12,63%, frente a un 9,99%, arrojado en el año 2022, como producto de los valores reflejados en las cuentas por cobrar por servicios públicos del Estado de Situación Financiera.

Por el comportamiento de las utilidades del período 2023, la rentabilidad de los Activos mejoró, al pasar de un 9,49% al 11,19%. Dicho resultado es producto de mayores resultados netos en el periodo 2023.

## 8 INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

### 8.1 Novedades en el esquema organizacional

#### Variaciones al esquema organizacional - Modelo de prestación del servicio

En el período 2023 no se presentaron cambios en el esquema organizacional de la sociedad Aseo Sabaneta S.A.S. E.S.P., como tampoco en el modelo de prestación del servicio público de aseo en el municipio de Sabaneta, pues prevalece el convenio de colaboración empresarial, celebrado con la compañía INTERASEO S.A.S. E.S.P.

Contenido del Certificado de Existencia y Representación Legal
Fecha de expedición: 01 de noviembre de 2023
Razón social: ASEO SABANETA S.A.S. E.S.P.
Sigla: ASEO SABANETA S.A.S E.S.P.
Nit: 811.013.755 – 0
Domicilio principal: SABANETA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Dirección del domicilio principal: Calle 64 C Sur Nro. 44 A 11
Matrícula No.: 57054
Fecha de matrícula: 25 de abril de 1998
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2023
Grupo NIIF: 2 - Grupo I. NIIF Plenas.

Durante la auditoría se evidenció el RUT actualizado a nombre de la sociedad Aseo Sabaneta S.A.S. E.S.P., con actividad económica 3811 y fecha de inicio de actividades 1998/04/08. El Objeto Social registrado de la sociedad es acorde a las actividades y servicios prestados por la empresa.

La sociedad Aseo Sabaneta S.A.S.E.S.P., se encuentra debidamente registrada en la Cámara de Comercio del Aburrá Sur, con domicilio principal en la Calle 64 C Sur Nro. 44 A - 11 del municipio de Sabaneta – Antioquia., realizando su última renovación de matrícula mercantil en marzo 29 de 2023, encontrándose al día con dicho requisito.

En el certificado de existencia y representación legal, se evidencia la siguiente comunicación para configurar un grupo empresarial.

**Situaciones de control y grupos empresariales** “*Por documento privado del 21 de septiembre de 2022 del Representante Legal (controlante), inscrito en la Cámara de Comercio para Santa Marta – Magdalena el 27 de octubre de 2022, con el Nro. 75543 del libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado un grupo empresarial: La sociedad grupo Interaseo sas (matriz) comunica que ejerce situación de control y grupo empresarial de manera directa e indirecta sobre las siguientes empresas así: ( Remítase a la página 8 y 9 del Certificado de existencia y representación actualizado”.*

**EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE: GRUPO INTERASEO S.A.S**

**MATRIZ EN GRUPO EMPRESARIAL**

**Identificación: 9005141341**

Domicilio: 11001 - Bogotá

País: Colombia

**EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA: ASEO SABANETA S.A.S.E.S.P.**

Domicilio: Sabaneta - Antioquia

País: Colombia

La sociedad Aseo Sabaneta S.A.S. E.S.P. posee su propia estructura organizacional, basada en la misión, visión, funciones, deberes y procesos, los cuales se observan fijados en la página Web, advirtiendo que la sociedad evaluada no cuenta directamente con personal técnico operativo, pues todo el recurso humano lo contrata el operador, de acuerdo con lo establecido en el convenio de colaboración empresarial entre las partes.

**Misión:** Liderar a través de un eficaz Servicio Público de Aseo, una cultura ciudadana basada en el respeto por el usuario y el medio ambiente, donde todos los habitantes convivan en un entorno limpio y agradable.

**Visión:** Ser en el año 2026 una empresa líder en el Valle de Aburrá con responsabilidad social y ambiental que contribuya a mejorar la calidad de vida de la comunidad en general por medio de la prestación del Servicio Público de Aseo

### **Representación Legal**

Por Acta Nro. 27 del 23 de marzo de 2021 de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, inscrita/o en la Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2021 con el Nro. 151417 del libro IX, se hicieron los siguientes nombramientos.

GERMAN AUGUSTO TORRES DÍAZ	REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL
JUAN MANUEL GOMEZ MEJIA	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
ALEJANDRA MARIA PRENTT RINCON	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
JORGE HERNAN MURIEL LOPEZ	REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES
EDISSON ALBERTO ROJAS AGUDELO	REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES

### **Junta Directiva de la sociedad**

Por Acta Nro. 27 del 23 de marzo de 2021 de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2021 con el Nro. 151417 del libro IX, se hicieron los siguientes nombramientos.

MIEMBROS PRINCIPALES	MIEMBROS SUPLENTES
SANTIAGO MONTOYA MONTOYA	SANTIAGO ADOLFO MONTOYA MEDINA
MARLON ANTONIO URIELES OSORIO	LUIS ARCADIO LONDOÑO CARVAJAL
YURI ANDREA TABORDA ACEVEDO	MARIA CECILIA MUÑOZ GALLEG
PAULA SIERRA VASQUEZ	ANA MARFIA QUINTERO ELEJALDE
EDISSON ALBERTO ROJAS AGUDELO	YULIANI ESTHER CASTILLA MONTERO

### **Revisor Fiscal**

Por Acta Nro. 27 del 23 de marzo de 2021 de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, inscrita/o en la Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2021 con el Nro. 151417 del libro IX, se hicieron los siguientes nombramientos.

JOSE ALEJANDRO VILLA RESTREPO	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
JULIO CESAR BETANCUR RAMIREZ	REVISOR FISCAL SUPLENTE

### **Contenido de la página Web**

La página web de Aseo Sabaneta S.A.S. E.S.P. contiene la información institucional, organigrama, portafolio, además de los datos sobre la información, relacionados con la prestación del servicio, oficina virtual (oficina de recepción de PQR para radicación, seguimiento y avisos).

Se evidencia un MANUAL - POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN PERSONAL Y EL MODO DE EJERCER DERECHOS – ASEO SABANETA S.A.S. E.S.P., Dicha política aplica para todos los titulares de información personal que sea utilizada y/o se encuentre en las bases de datos de la sociedad evaluada y todas aquellas sucursales y filiales quien actúa en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales.

Se evidencia información en la página web de la sociedad Aseo Sabaneta S.A.S. E.S.P. sobre trato digno al usuario, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto MVCT 1077 de 2015.

*Siendo conscientes del trato especial que merece cada uno de nuestros usuarios, ponemos a su disposición un compendio de sus derechos y deberes en relación con la prestación del servicio público domiciliario de aseo, de conformidad con lo señalado en el Decreto 1077 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio”, el Contrato de Condiciones Uniformes, Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de Lo Contencioso Administrativo, Ley 1755 de 2015 y Ley 142 de 1994 Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios.*

## 8.2 Organigrama

El organigrama de la sociedad fue actualizado en el período 2023, el cual se ajusta al modelo de una empresa de servicios públicos domiciliarios en Colombia, advirtiendo que los procesos, relacionados con la prestación del servicio, son ejecutados por el operador, más no por la sociedad evaluada.

Para el periodo 2023 se observa una nueva presentación de la estructura organizacional respecto a periodos anteriores, con el cargo de Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo, a cargo del Área Administrativa.



### 8.3 Matriz de Riesgos

MACROPROCESO/ PROCESO	RIESGO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	MAGNITUD DEL IMPACTO	CONTROL
<b>ADMINISTRATIVA</b>				
Administración del talento humano	Contratación de personal sin el cumplimiento de los perfiles requeridos	BAJA	MEDIA	EFICIENTE
	Retrasos e inconsistencias en la ejecución del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) que generen sanciones	BAJA	ALTA	EFICIENTE
	Insuficiencia de personal operativo para atender la prestación del servicio	BAJA	MEDIA	EFICIENTE
Código de buen gobierno	Evidencias de prácticas por parte del personal que contravienen el manual de conducta de la compañía	BAJA	ALTA	EFICIENTE
<b>FINANCIERA</b>				
Contable	Sanciones de los entes de control por inexactitud en la información contable	BAJA	ALTA	EFICIENTE
	Desconocimiento de principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento aceptados en Colombia	BAJA	ALTA	EFICIENTE
Manejo financiero	Estados periódicos de iliquidez de la compañía	BAJA	MEDIA	EFICIENTE
	Suspensión o retraso de atención a los subsidios por parte del municipio	BAJA	MEDIA	EFICIENTE
	Sanciones por demoras en la preparación y entrega de estados financieros	BAJA	MEDIA	EFICIENTE
Gestión de Cartera	Aumento de las cuentas por cobrar por cartera morosa	BAJA	BAJA	EFICIENTE
<b>TÉCNICA Y OPERATIVA</b>				
Recolección de residuos aprovechables y no aprovechables	Fallas en la prestación del servicio de recolección de residuos no aprovechables	BAJA	MEDIA	EFICIENTE
	Inconsistencias en la divulgación de frecuencias y horarios de recolección que afecten la prestación del servicio	BAJA	MEDIA	EFICIENTE
	Incumplimiento en los horarios y frecuencias de prestación del servicio de recolección contraviniendo el Contrato de Condiciones Uniformes y el Programa de Prestación del Servicio	BAJA	MEDIA	EFICIENTE
	Programa de prestación del servicio de recolección de residuos desactualizado generando contravenciones al Decreto MVCT 1077 de 2015 y Resolución MVCT 288 de 2015	BAJA	ALTA	EFICIENTE
	Incumplimientos en la divulgación del contrato de condiciones uniformes	BAJA	ALTA	EFICIENTE
Barrido de vías	Deficiencia en la prestación de la actividad de barrido por ausencia de personal.	BAJA	MEDIA	EFICIENTE
	Deficiencia en la calidad del barrido por mala supervisión.	BAJA	MEDIA	EFICIENTE
	Plan Operativo desactualizado en cuanto a macro y micro rutas de barrido	BAJA	MEDIA	EFICIENTE

MACROPROCESO/ PROCESO	RIESGO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	MAGNITUD DEL IMPACTO	CONTROL
Limpieza urbana	Fallas en la ejecución de la actividad de corte de césped	ALTA	MEDIA	INEFICIENTE
	Fallas en la ejecución de la actividad de poda de arboles	BAJA	MEDIA	EFICIENTE
Mantenimiento del parque automotor	Presencia de equipos obsoletos	BAJA	MEDIA	EFICIENTE
<b>COMERCIAL</b>				
Facturación	Fallas en la facturación conjunta del servicio	BAJA	MEDIA	EFICIENTE
	Imposición de sanciones por inconsistencias entre las tarifas publicadas y las aplicadas	BAJA	ALTA	EFICIENTE
	Malos cálculos en el estimado de subsidios a cargo del municipio	BAJA	MEDIA	EFICIENTE
	Sanciones por publicaciones extemporáneas de tarifas y factores de subsidios y contribuciones	BAJA	MEDIA	EFICIENTE
Recaudo	Periodos de iliquidez de la sociedad por retrasos en la consignación de los recaudos	BAJA	MEDIA	EFICIENTE
Atención al usuario	Fallas en la atención al usuario	BAJA	ALTA	EFICIENTE
	Fallos contra la empresa por silencios administrativos positivos	BAJA	ALTA	EFICIENTE
<b>OTROS</b>				
Sistemas de información	Imposición de sanciones por parte de la Superservicios por inconsistencias en los reportes al SUI	BAJA	MEDIA	EFICIENTE
Otro	Aumento de sitios críticos por la no aplicación de los comparendos ambientales	BAJA	MEDIA	EFICIENTE
	Sanciones por el uso de software ilegal	BAJA	MEDIA	EFICIENTE
	Escasa participación ciudadana en el control social de los servicios públicos domiciliarios	MEDIA	MEDIA	INEXISTENTE

## 8.4 Concepto Matriz de riesgos

### *Opinión de la auditoría externa:*

En la conformación de la matriz de riesgos alcanzamos a evidenciar el siguiente panorama: En los procesos inherentes al funcionamiento de la sociedad Aseo Sabaneta S.A.S. E.S.P. no se evidenciaron riesgos que alteraran el normal desarrollo de los procesos. La mayoría de los riesgos que se reflejan en la matriz presentaron baja probabilidad de ocurrencia.

Aseo Sabaneta S.A.S. E.S.P., aunque es la empresa prestadora, no ejecuta directamente la operación del servicio, dichas actividades corresponden al operador.

El prestador del servicio gestiona adecuadamente el manejo de la gestión del riesgo para efectos de evitar situaciones que puedan afectar la prestación del servicio.

En la prestación del servicio se evidencia la cultura del autocontrol para el personal que participa en cada uno de los procesos, relacionados con la ejecución del servicio, es decir se aplican las políticas, normas internas y procedimientos diseñados.

## 8.5 Encuesta de control interno

### 1. Subsistema de control estratégico

ÍTEM	RESPUESTA
1. ¿Existe una metodología e identificación y valoración de riesgos que se aplique a todos los niveles de la organización?	Si
2. ¿Respecto de los riesgos asociados a la prestación del servicio, cual es el grado de desarrollo de los elementos constitutivos del riesgo?	
Agente generador del riesgo	Adecuado
Circunstancias de tiempo	Adecuado
Circunstancias de lugar	Adecuado
Circunstancias de modo	Adecuado
Impacto del riesgo	Adecuado
Probabilidad del riesgo	Adecuado
3. ¿Las actividades de la prestación del servicio tienen definidos los riesgos?	Casi siempre
4. ¿En la organización se trabaja en la identificación y administración de riesgos?	Se conoce el concepto de administración de riesgos, pero aún se percibe como tarea de la oficina de control interno. En todo caso el tema es conocido por la alta gerencia.

### 2. Subsistema de control de gestión

ÍTEM	RESPUESTA
5. ¿Existe valoración de los riesgos identificados?	Orientada a los riesgos críticos del negocio, pero sin alto rigor técnico
6. ¿Se diseñan controles para los riesgos identificados?	Siempre
7. ¿Los controles que se diseñan se implementan?	Siempre
8. ¿Se efectúan las pruebas a los controles?	Siempre
9. ¿Los controles han contribuido a la prevención y administración de los riesgos?	En algunas ocasiones aportan en el mejoramiento y prevención de riesgos
10. ¿Existe seguimiento al tratamiento de los riesgos?	Siempre

## **8.6 Concepto sobre la encuesta de control interno**

El sistema de control interno durante el período 2023 no presentó variaciones importantes para la sociedad evaluada, ya que en su ejecución prevalece el Acuerdo de Colaboración Empresarial para el sistema de control, celebrado entre la sociedad Aseo Sabaneta S.A.S. e INTERASEO S.A.S. E.S.P., socio y operador del servicio en la localidad de Sabaneta. Tal como se ha advertido en informes de años anteriores, dicho convenio se rige por las normas del derecho privado y hace parte de lo convenido entre las sociedades. El personal que interviene en las prácticas corresponde a la nómina de INTERASEO S.A.S. E.S.P., sin generar costo directo para la sociedad evaluada. Para el convenio se estipuló un plazo de tres (3) años, prorrogables indefinidamente por acuerdo expreso y escrito de las partes y solamente se le da terminación por común acuerdo entre las sociedades (Aseo Sabaneta e INTERASEO) o también por incumplimiento grave de cualquiera de las obligaciones atribuibles a las partes.

El personal de la Dirección Nacional de Auditoría Corporativa de INTERASEO S.A.S. E.S.P. ejecuta las auditorías internas sobre los procesos que tienen relación con el funcionamiento de la sociedad Aseo Sabaneta S.A.S. E.S.P. Dichas auditorías obedecen a un plan anual, contemplado en el cronograma de actividades de control interno.

### ***Opinión de la Auditoría externa:***

*Durante el período 2023 no se evidenciaron situaciones críticas importantes que pusieran en riesgo el funcionamiento y la viabilidad empresarial de Aseo Sabaneta S.A.S. E.S.P.*